

PAPELERÍA VILA EMBAJADOR VICH, N.º 12 VALENCIA

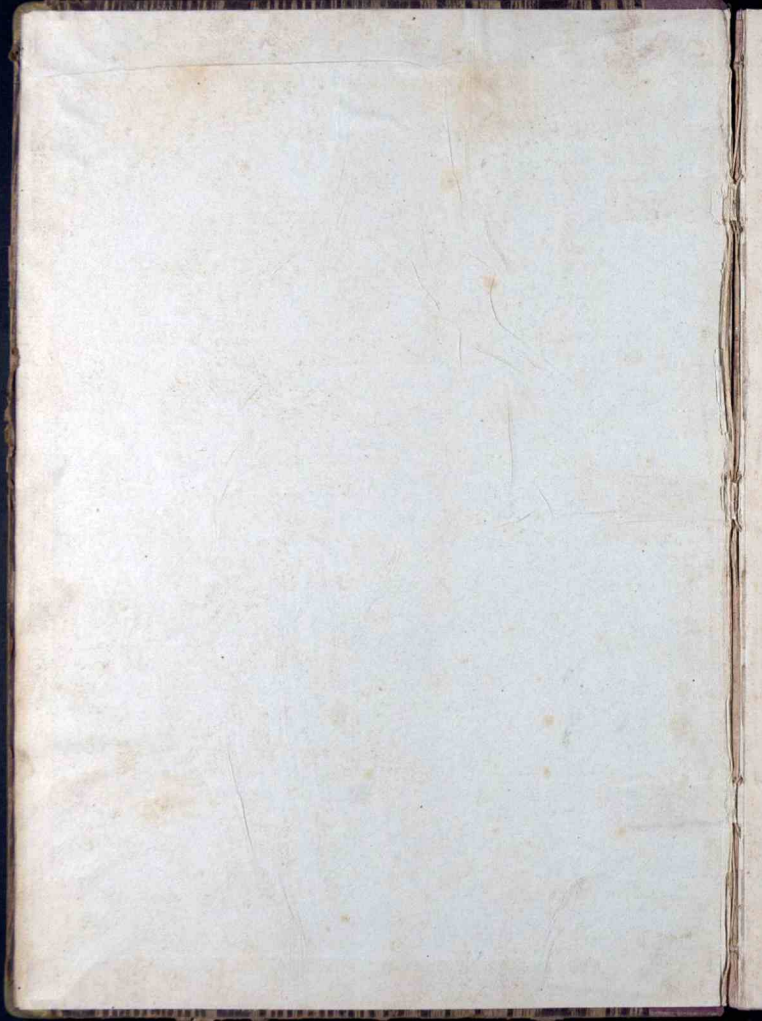
OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBRO DE ACTAS

Año 1741, 1742,

TAPAJOS DE IMPRENTA

MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



Provincia de MiuntePartido de PegoTérmino municipal de AdsubiaAÑO 1941

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de este pueblo de Adsubia

Este libro, comprensivo de veinticuatro folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número .

importante .

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Adsubia a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario

[Firma del Secretario]

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de veinticuatro hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquí celebre, concernientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Adsubia a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º

El

[Firma]

[Firma]

[Firma]





J.

A

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

Señores concurrentes

Honorable

D. Francisco Javier Muriel

TUTORES

D. Juan José Camps

D. Salvador José Llorca

D. José María Vicens



En Subia a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno a las veinte horas se reunieron en la Sala capitular los señores concurrentes cuyos nombres al margen expone D. José Muriel presidente del Sr. D. José Camps y D. José Llorca y se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender al despacho ordinario de la correspondencia oficial se procedió a la lectura de la acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Después se dio cuenta de la dimisión que del cargo de Regidor tiene presentada D. Salvador José Llorca los señores concurrentes por unanimidad acordaron admitir la renuncia de Llorca y nombrar en su substitución a D. José María Vicens con lo habido consignado en el presente.

Devolvió la sesión por mandado del Sr. presidente, de que certifico.

D. Llorca D. José Camps D. Salvador José Llorca D. José María Vicens



Silencio. Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores concurrentes para poder acordar, no concurriendo de nuevo por el Sr. D. Salvador José Llorca para los días siguientes.



Subia a 8 de Noviembre de 1941

D. Muriel

El Secretario

D. Llorca

D. José María Vicens

Silencio. Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores concurrentes para poder acordar, no concurriendo de nuevo por el Sr. D. Salvador José Llorca para los días siguientes.



Subia a 15 de Noviembre de 1941

D. Muriel

El Secretario

D. Llorca

D. José María Vicens

Silencio. Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores concurrentes para poder acordar, no concurriendo de nuevo por el Sr. D. Salvador José Llorca para los días siguientes.



Subia a 22 de Noviembre de 1941

D. Muriel

El Secretario

D. Llorca

D. José María Vicens

Señores concurrentes

Hechos

1. Evangelina Sosa Montañez

Actores

2. Eliseo Sosa Sanguino

3. Salvador Sosa Sanguino

4. José Sosa Sanguino



En el día 11 de noviembre de mil novecientos veintiseis y uno: siendo los señores
doctores concurrentes a la Sala capitular los señores jueces nombrados al margen y se procedió en sesión
ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Eliseo Sosa Sanguino quien abrió la sesión leyendo la acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento
de lo actuado acordar por unanimidad de comunicarse al Secretario de esta corporación
para que ante el Sr. Jefe de la Guardia Nacional en la Sala de Sesiones de la Casa Comunal
de la Legación de la Unión Mexicana y de la de la Unión Americana para el efecto de
suspender que obste a la continuación de los juicios y actos.

de la sesión la sesión a las once y una hora firmando los presentes, de que certifica.

[Firma] José Leroy, Salvador Sosa Sanguino, Eliseo Sosa Sanguino, José Sosa Sanguino

Señores que adoptaron el
Acuerdo

1. Evangelina Sosa Montañez

2. Eliseo Sosa Sanguino

3. Salvador Sosa Sanguino

4. José Sosa Sanguino

5. Remedios Sosa Montañez

En el día 11 de noviembre de mil novecientos veintiseis y uno: siendo los señores
doctores concurrentes a la Sala capitular los señores jueces nombrados al margen
y se procedió en sesión extraordinaria convocada bajo la presidencia del
Sr. D. Eliseo Sosa Sanguino quien abrió la sesión leyendo la acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Vista la propuesta de trasfusión de crédito de com. a' otros capitales del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formuló el Secretario que ha sido aceptada en primer
y por la Comisión de Hacienda en sesión de veintinueve de octubre último.

Resolviendo: que en el período de quince días que ha promuecido expuesta al público
com se ha formulado reclamación alguna en contra de la misma.

Considerando: que las deliberaciones de consignaciones primitivas del presupuesto
de reforma no dejan indolentes los recursos a' que están afectos, ni consta que haya
sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial dis-
posición por la que pueda verse perjudicada al Ayuntamiento.

Considerando: que no hay reclamaciones que subsistan.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las pre-
scripciones legales y seguidamente las contenidas en el artículo primero, libro se-
gundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos 11 y si-
guientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad de acuerdo por esta
aprobación a' la transferencia por propuesta que significa en los
partidos vigentes.



por cada voto que se otorga y fallados a D.

durante este año, han sido los por sus trabajos, diez puntos del capital y, por ende, con el mismo
Comisión acordaron por unanimidad, aprobar todos los gastos necesarios durante el
próximo período de año 1941.

Se levantó la sesión a las veinte y tres horas formando los tres jurados, a que certifica

P. Lopez

Salvador Lerma

Jose A. Moya

El H. Sec.

Jose A. Moya

Romero Elvira

Siliguencia: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Se levanta a las 10 de Enero de 1942

El H. Sec.

El Secretario

P. Lopez

Jose A. Moya

Siliguencia: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Se levanta a las 17 de Enero de 1942

El H. Sec.

El Secretario

P. Lopez

Jose A. Moya

Siliguencia: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Se levanta a las 24 de Enero de 1942

El H. Sec.

El Secretario

P. Lopez

Jose A. Moya



Señores concurridos en Siliguencia a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos siendo
veinte y tres horas se reunieron en la Sala Capitular los señores cuyos nombres al margen se

Señores concurridos en Siliguencia a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos siendo
veinte y tres horas se reunieron en la Sala Capitular los señores cuyos nombres al margen se

Señores concurridos en Siliguencia a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos siendo
veinte y tres horas se reunieron en la Sala Capitular los señores cuyos nombres al margen se



...del año 1748, importando la cantidad de Diez y seis mil seiscientos ⁵ sesenta y siete pesos, dos céntimos, sirviéndole de data al liquidar el cargo el papel pendiente de cobro que obre en un poder y para entrega al Ayuntamiento del correspondiente expediente de gobierno que subsistirá.

Del contadado que vaya sufriendo según aumento del ingreso en un caso municipal y practicare la correspondiente liquidación cada dos meses, sueldos lo disponga el Ayuntamiento para venir en conocimiento del estado de la recaudación.

El Ayuntamiento postará el referido recaudador todo el apoyo que precise para llevar a efecto la misma y, a la obra de la fianza por ser persona de reconocida honradez y solvencia.

Enmienda se dio cuenta de la distribución de fondos con arreglo a las disposiciones legales y camuflaciones del presupuesto y aprobar el balance de las operaciones de contabilidad recibidas durante el mes de Enero último.

Finalmente se acordó aprobar la certificación del padrón de habitantes correspondiente al año 1748.

Se levantó la sesión a las once y media horas, firmando los señores señores, de que certifica.

[Signatures: P. Lopez, Eliseo Pons, Salvador de Lora, José A. Alfaro]
[Signatures: P. Lopez, José Lora]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO NACIONAL ADSUBIA]
Siligüencia: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el señor Alcalde para los días siguientes.

Se abrió a 21 de febrero de 1748

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO NACIONAL ADSUBIA]
[Signatures: P. Lopez, El Concejal, José A. Alfaro]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO NACIONAL ADSUBIA]
Siligüencia: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el señor Alcalde para los días siguientes.

Se abrió a 28 de febrero de 1748

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO NACIONAL ADSUBIA]
[Signatures: P. Lopez, El Concejal, José A. Alfaro]

Siligüencia: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el señor Alcalde para los días siguientes.



Se abrió a 28 de febrero de 1942

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1942

Señores concurrentes En San Juan a 28 de febrero de mil novecientos cuarenta y dos por la convocatoria al
Señor Presidente efecto y legitimidad del Sr. Medardo Evangelina Torres Alvarado se constituyó el
Señor Alcalde Ayuntamiento en la sala capitular, compuesto de los señores concejales que al
Señores Concejales margen se expresan, en sesión extraordinaria al objeto de proceder a la discusión y
Señor Secretario retención definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio por el año 1942,
Señor Concejal cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llevado las
Señor Concejal formas formalidades legales y censuradas y sancionadas por el Sr. Alcalde.
Señor Concejal Hecha públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el Sr. Concejal Secretario,
Señor Concejal se acordó el mismo, procediendo a la lectura íntegra por capítulos y artículos de
Señor Concejal las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos artículos
Señor Concejal fueran discutidos, acordándose en definitiva y por mayoría absoluta aprobar el
Señor Concejal presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por
Señor Concejal capítulos se expresan seguidamente

capítulos	Conceptos	Asignación	
		Partes	Cent.
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	6.687	68
2º	Manutención municipal	1.200	"
3º	Vigilancia y Seguridad	60	"
4º	Policia urbana y rural	6.250	30
5º	Recaudación	1.463	50
6º	Personal y material de oficinas	7.698	"
7º	Salubridad e higiene	1.315	"
8º	Beneficencia	5.775	"
9º	Justicia social	792	53
10º	Justicia pública	2.388	35
11º	Obras Públicas	600	"
12º	Montes		"
13º	Fomento de los intereses comunales	1.890	"
Suma y sigue =		26.120	36



Capítulo	Conceptos	Continuación Total de
	<u>Suma anterior</u>	36.120 36
14 ^o	Servicios municipalizados	"
15 ^o	Nuevas comunidades	"
16 ^o	Entidades menores	"
17 ^o	Apropiación forzosa del Municipio	1.038 "
18 ^o	Ingresos extra	1.300 "
19 ^o	Muestras	"
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	38.458 36
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1 ^o	Muestras	6674
2 ^o	Apropiaciones de bienes comunales	1.000 "
3 ^o	Subvenciones	"
4 ^o	Servicios municipalizados	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	636
6 ^o	Muestras con fines no fiscales	"
7 ^o	Contribuciones especiales	"
8 ^o	Servicios y tasas	14.867 91
9 ^o	Gastos, sueldos y participaciones en tributos nacionales	1.553 95
10 ^o	Ingresos municipales	20.033 76
11 ^o	Muestras	300 "
12 ^o	Nuevas comunidades	"
13 ^o	Entidades menores	"
14 ^o	Apropiación forzosa del Municipio	"
15 ^o	Muestras	"
	<u>Total del presupuesto de Ingresos =</u>	38.458 36
	<u>Resumen</u>	
	Ingresos por todos los conceptos	38.458 36
	Idem los gastos idem idem	38.458 36

Enmenda queda acordada que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda copia del.



afijada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, por
todo por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Donde me lo providencia la junta esta primera sesión nuda las veinte y dos horas, ex-
tendiéndose la presente acta que suscriben los concurrentes al acto, de que certifico.

E. Lewis

Salvatore Perry
Elio Pons

Love Letter

Leonardus, 1898

Ategmencia: Se hace constar por la presente que en el Sr. de hoy, no ha podido el Sr. de la sesión or-
dinaria correspondiente por falta de número de Sr. de hoy para poder acordar, no
cuenta con el Sr. de hoy para dar lugar del Sr. de hoy.

Almubia a 7 de Março de 1942

Ed. Mueller

E. laetiflorus

R. Gross

Frederick J. Hall

Eligirais el caso contra por la presente que en el día de hoy, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores doctores por los acuerdos, no comparecieren de nuevo por el Sr. Alcalde por los días siguientes.

Edubia a' 14 de Marzo de 1942

E. H. Hurd

E. L. L. L. L.

[Signature]

Wm. A. Mumford

Siligumina = He tiene comtor que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de Srs. Señores para poder acordar no convegiendole de nuevo por el Sr. Alcalde por los dias siguientes.

Atene 24 de Março de 1942

Wm. H. H. H. H.

El Secretario

[Signature]

Love D. Mack

Winnipeg concurren a la fiesta a imitación de Naxos de mil peregrinos acorrua y des:

Alcide

Siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular a las Sras. Autoras cuyos nom.

La longitud de los ríos Attoy basados al margen se agrupan bajo la península del Río Neale a. Francisco Javier Me

Future

manera cubrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender al

1. Cinesa Julia Coud despatche de la correspondencia oficial y ordenes del Boletini a dicho botton del acto de

Je m'excuse. Veuillez m'en excuser.

of Service

Salvatore Ferragamo

Edw. A. Paul,

Jose Lerma

West High

7
Diligencia Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sres. Señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para los días siguientes.



Reunida a 4 de Abril de 1942

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Diligencia Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sres. Señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para los días siguientes.



Reunida a 11 de Abril de 1942

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Diligencia Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sres. Señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para los días siguientes.



Reunida a 18 de Abril de 1942

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Señores concurridos

Alcalde

D. Evangelina María Henning
Señores

D. Eliseo José Camps

D. Salvador Ferrer Ferrer

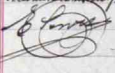
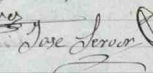
En la Reunión a veinte y cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo los veinte y cinco se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Señores, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Evangelina María Henning se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de leer el despacho de la correspondencia oficial y el de los del Boletín y la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde expuso a los Sres. señores que Don José Ferrer Ferrer dueño del terreno donde se ha de colocar la Cruz que sirve y para que anualmente, en el día de la Santa Cruz, convenga el vecindario y Sres. Curia con el fin de bendecir el término municipal, permite se coloque donde tenga por conveniente el Ayuntamiento, con la condición de que el día que tenga que edificarse de los terrenos sea por el dueño que fuere del indicado terreno, o más obligado al Ayuntamiento a retirar la mencionada Cruz y colocarla en el punto que no perjudique la obra. En su día los mencionados señores acordaron por unanimidad colocar la referida Cruz en el terreno propiedad de Don José Ferrer Ferrer, obli-

quándose el Ayuntamiento a retirarla cuando lo disponga dicho Señor Vicario de el dueño del terreno, colocándola en sitio que no perjudique la obra que tenga que edificarse.

También se acordó por unanimidad se abonar a Marcos Berro Mangual cuarenta mil pesos y seis pesos en cuenta de centenas, importe de inmensa y nueve diez y siete de trabajo que ha prestado como sirviente en la Secretaría de el Ayuntamiento desde el día 1.º de Enero a 1 de Mayo último a razón de siete pesos jornal diario, de capitulo y asimismo de del siguiente presupuesto.

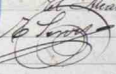
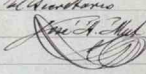
Delos cuales termino firmando los señores presentes, de que certifico.

  Salvador Berro  Jose Berro 

Diligencia. Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para los días después.



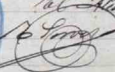
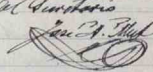
Adsubia a' 2 de Mayo de 1942.

El Alcalde  El Secretario 

Diligencia. Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para los días después.



Adsubia a' 9 de Mayo de 1942.

El Alcalde  El Secretario 

Señores concurridos

Alcalde

En Adsubia a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos dentro de las veinte horas se reunieron en la Sala Capitulada los señores señores y en el nombre del Sr. Evangelino Torres Mangual que se expone la copia de la petición del Sr. Alcalde Sr. Evangelino Torres Mangual en donde se solicita la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de haber el Sr. Evangelino Torres Mangual de la correspondencia oficial y ordenes del Sr. Alcalde se ha leído el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Secretario

S. Evangelino Torres Mangual
S. Eliseo Berro Berro
S. Salvador Berro Berro
S. José Berro Berro

de la cuenta de la distribución de fondos con arreglo a las disposiciones legales y con asignaciones del presupuesto y aprobar el balance de las operaciones de cuenta, librándose verificadas durante el mes de Abril último.



del mismo deves acordar por unanimidad se obtiene a cuenta de los gastos que se han hecho en el presente
importe de la suma de once mil ochocientos y ochenta y tres pesos y ochenta y tres reales en el ac-
tual año 1742; el devotado de esta corporación por los gastos del viaje hecho a Michoacán a los efectos de
los propios del Municipio, cerca de la diputación territorial de la delegación de Hacienda, Gobierno civil
Nacional del Virrey y Abasco de ministros y Transportes en el año 1741; al mismo Secretario civil
de este pueblo treinta y cinco centimos por el reintegro del salario de una copia y lista celebratoria
y los tres lotes de la contribución mitica todos ellos por el año 1742; al Samuel Ricard Arce 80 pesos por
importe de diez y seis jornales que tiene suministrados para el alumbrado y público del pueblo de
1.º trimestre del actual año 1742; al Samuel Morde Jelin 20 pesos por importe de cuatro jornales
que tiene suministrados al alumbrado y público de forma durante el 1.º trimestre del actual
año; al José Antonio Nieto Castells 57 80 pesos por importe de los gastos del viaje a Hualay a identificar y
promover los morales del ejemplo de 1742 en la Caja de Indiferencia 31 como esta ordenado por di-
cha autoridad en esta forma de la Junta de Indiferencia en Hualayana y regreso a Michoacán por cau-
sa de la nieta de Michoacán a Hualay y viceversa a la siguiente día en el actual año 1742.
al mismo José Antonio Nieto Castells 37 40 pesos por importe de los gastos del viaje a Hualay en
el fin de hacer entrega en la Junta de la clasificación y división de Hualay de la documentación de los
ejemplos de 1736, 1737, 1738, 1739, 1740 y 1741 en acatamiento 1742; al mismo morde Nieto
63 40 pesos por los gastos ocasionados en el viaje de los católicos en Michoacán con el fin de
solventar asuntos del Municipio cerca de Abasco de ministros, Instituto territorial de Subie-
llos, fondeos y Hualay, diputación territorial, delegación de Hacienda, Gobierno civil, Vir-
reio Nacional del Virrey y Sindicato del Oído en el actual año 1742; al mismo morde Nieto se-
renta y tres pesos ochenta centimos por los gastos que tiene hechos en el viaje a Michoacán
con las instituciones en el mismo con el fin de traer los recibos de los católicos de la contribución
mitica ordenada por el Virrey Administrador de Propiedades y solventar otros asuntos pro-
pios del Municipio en varias dependencias del Estado en el actual año 1742; al mismo morde Nieto
118 45 pesos del material de oficinas que tiene suministrados a la secretaría
de este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre y 73 75 pesos de los y olidos, maderas y
demas reintegros que tiene suministrados a la documentación de este Municipio, tambien
en el 1.º trimestre del actual año 1742; al Salvador Felguera Javi 52 50 pesos por jorna-
les ministrados en la limpieza de los abrevaderos y lavaderos públicos de Michoacán
y forma durante el 1.º trimestre del actual año 1742; al don Antonio Castaños de
Candia 60 pesos por importe de 16 palmas y los pequeños para el Domingo de Ramos;
al don Daniel Emarat 73 45 pesos por la celebración de las funciones religiosas en el
1.º trimestre del actual año; al Samuel Morde Jelin veinte pesos que se continúan por importe



del fluido eléctrico consumido por el alumbrado público de forma durante el 1.º trimestre del actual año 1942. Dichas cantidades deberán satisfacerse cada una de ellas del presupuesto y artículo del presupuesto que les correspondan y los que no tengan consignación del capítulo 18.º artículo único.

Se levanta la sesión a las veintidós horas firmando los dos procuradores de que constifica

E. Lora *El Procurador* *Dora Lora* *El Procurador*
Eliseo Pons *Bernardina Lora*

Dileguina:

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de veintidós señores para poder acordar no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia 23 Mayo de 1942

El Alcalde

El Secretario

E. Lora

José A. Moya

Señores concurrentes

En Adsubia a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Los señores

Alcalde

honorarios en la sala capitular los señores

S. Evangelina Lora Moya
W. Lora

hijos de pandero del Sr. Alcalde S. Evangelina Lora Moya y padre la Srta. que tiene el

S. Eliseo Lora Camps

encargo de ordinaria y después de atender el despacho de la correspondencia oficial y ordinaria

S. Solo alor Lora Lora

del Boletín y día lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad de

S. José Lora Lora

los señores concurrentes por unanimidad se abona al jefe concursal de Hacienda

de pago 50 pesetas como donativo a la Srta. Lora Moya y a la Srta. Lora Moya

por importe de una placa sobre escalera y coliseo "Escuela Municipal" a la

Sra. Lora Moya y a la Srta. Lora Moya por importe de cinco jornales y medio que tiene

vinculadas como escribiente en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el 14 de Mayo

20 del actual año 1942; a D. Benito Lora Moya 18750 pesetas importe del haber

de profesor en el curso por prestar tales servicios a las personas comprendidas en auxi-

lio beneficio de esta localidad correspondiente al 1.º trimestre del corriente año 1942

al mismo Sr. Lora Moya 18750 pesetas importe del haber de profesor de enseñanza

en este Municipio por prestar tales servicios a las personas comprendidas en auxi-

lio beneficio de esta localidad correspondiente al 2.º trimestre del corriente año

al mismo Sr. Lora Moya 18750 pesetas importe

de una quinientena que se le abona como tal funcionario en virtud de las vigencias de

correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del actual año; a D. José Lora Moya 51750 pesetas por

los gastos del viaje que tiene hecho a Almería durante los días en el que ha estado



de recibir en la Junta de Beneficencia de San Juan de los Rios, las merced de 100 pesos mensuales por el
y el padre del moro Juan de los Rios, de misma lot. Mor 68 70 por el importe de los gastos de
viaje que tiene hecho alicantado durante los dias a hacer las fichas de Negativos de Sanatorio de la
Fidelidad de la Virinda y de cientos otros nombres propios del Municipio de San Juan de los Rios en el actual
en el actual, a la fidelidad de la Virinda de la misma importe de 550 fichas de Negativos de Sanatorio a cargo
de quince escudos cada una, 86 quates; a Juan Antonio Mor Casas 68 80 quates por los gastos ocasionados
en el viaje que tiene hecho alicantado durante los dias a verificar pagos por terminos a la virinda
nuevamente a los nombres propios del referido Municipio correspondientes de quince en el actual
a la virinda de los Rios, importe de los jornales y materiales invertidos en la construcción
y colocación de la Cruz del vecindario en cada un termino de 200 pesos. Juan Antonio Casas en
el actual año 84 quates; a Alfredo Casas Camps 85 quates importe de los trabajos verificados
por los sirvientes de este pueblo durante la procesion del Viernes Santo en el actual año a la
fel. Porro Casas 15 quates importe de los jornales invertidos en la Sanatoria del Ayuntamiento
como escribiente durante el mes de Mayo ultimo; a Don Manuel 125 quates importe
de los derechos de representación de este Municipio correspondiente al 1.º trimestre del actual
año 1942; a Juan Antonio Mor Casas 115 quates importe del material de sanatorio que tiene suministrado
a la Sanatoria correspondiente al 2.º trimestre de 18 75 quates y por el transporte y franquicia
de los documentos del Ayuntamiento del 2.º trimestre 18 75 quates; a Don Manuel
100 quates; a Juan 125 quates importe de los suministros jurídicos que ha prestado a este
Ayuntamiento como abogado durante el 1.º Semestre; al Sr. Manuel 85 quates importe
de los servicios que tiene prestados a los pobres durante el 1.º trimestre
18 75 quates a Juan Antonio Mor Casas 115 quates importe de la gratificación que se le concede como le-
yatorio de esta corporación correspondiente al 1.º trimestre que por ende le debe durante
su ausen en virtud de la creencia de los servicios necesarios para la virinda y por los servicios
extraordinarios que como tal funcionario viene prestando diariamente desde hace tiempo
por en favor de este Municipio. Todos los pagos mencionados se verificaron con cargo al
Capítulo y artículo correspondiente de la cuenta por importe y los que no tengan con asignación
expresa serán del Capítulo y 8.º artículo Único del mismo presupuesto.

Se levanta la sesión de los veinte y dos horas por mandado de los señores presentes de que certifica
B. Lopez Salvador Casas Alvaro Pombo José Llovera

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores presentes por lo que acordar se comunique de nuevo por el Sr. Alcalde y por los señores presentes.

Subscribo en San Juan de los Rios 6 de Junio 1942
B. Lopez Salvador Casas Alvaro Pombo José Llovera



Siligencia: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la reunión ordinaria correspondiente por falta de número de socios licuados para poder acordar, no compareciendo al número por el Sr. Medalla para los días siguientes.

Atendidas a' 13 de junio de 1942

El Medalla

El Secretario

P. Llovera

José A. Elías

Siligencia: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la reunión ordinaria correspondiente por falta de número de socios licuados para poder acordar, no compareciendo al número por el Sr. Medalla para los días siguientes.

Atendidas a' 20 de junio de 1942

El Medalla

El Secretario

P. Llovera

José A. Elías

Minutos convenidos

Se atendió a' veinte y siete de junio de mil novecientos cuarenta y dos, sábado.

Medalla

En la noche se reunieron en la sala propiamente los socios licuados cuyos nombres al comparecer

donde se expusieron bajo la presidencia del Sr. Medalla don Evangelina Santos Henríquez, se abrió la

Actores

reunión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender el despacho de la correspondencia ofi-

cial y ordenes del Boletín a los señores el acto de la anterior que fue aprobado por unanimidad

seguidamente se acordó por unanimidad se abran a' la vez los libros de la sociedad para que

se libere el libro de

partes de diez y ocho pesetas por ellas que tiene administradas al alambor de la iglesia de

don Juan Santos Vicens

este pueblo durante el 2º trimestre del actual año 1942.

Encomendados por unanimidad aprobar todos los pagos suscritos alos durante el actual año 1942.

Declarando la reunión a' las veinte y una horas firmando los socios presentes de que conste:

P. Llovera

Salvador Leroy

José A. Elías

José Llovera

Elías

Siligencia: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la reunión ordinaria correspondiente por falta de número de socios licuados para poder acordar, no compareciendo al número por el Sr. Medalla para los días siguientes.

Atendidas a' 4 de julio de 1942

El Medalla

El Secretario

P. Llovera

José A. Elías

Silguencia: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar no concurriendo de nuevo por el Señor Alcalde para los días después



Se acuerda a 11 de Julio de 1942

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Silguencia: Se hace constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar no concurriendo de nuevo por el Señor Alcalde para los días después



Se acuerda a 18 de Julio de 1942

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Señor Alcalde: Con asistencia a 18 de Julio de mil novecientos cuarenta y dos: siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular los señores señores cuyos nombres al margen

Señor Alcalde: Dr. Angelino Sotelo Menéndez se expone bajo la presidencia del Señor Alcalde Dr. Angelino Sotelo Menéndez, se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender el despacho de la corte

Señor Alcalde: Dr. Angelino Sotelo Menéndez se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Señor Alcalde: Dr. Angelino Sotelo Menéndez se acordó se abonara a Salvador Jolguera Jolguera, cincuenta y una pesetas importe de su sueldo de concepto, sueldo y jornales que tiene invertidos en la separación y revisión de la escritura de la escritura pública de subscripción en el mes de junio último, a D. José Antonio Molt Caselles, cincuenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos importe de los gastos ocasionados en el viaje que tiene hecho a Alicante a solucionar asuntos propios del municipio de correa del Servicio Nacional del Trigo, Abastecimientos y otros de dependencias del Estado en el actual año 1942; al mismo José Antonio Molt 45.90 pesetas por los gastos ocasionados en el viaje que tiene hecho a Alicante, con el fin de hacer entrega en la Junta de Clasificación y Hacienda de la documentación de quintas del 1.º semestre 1942, como esta ordenado por dicha Autoridad y al mismo José Antonio Molt Caselles 48.90 pesetas por los gastos ocasionados en el viaje que tiene hecho a Alicante a solucionar asuntos propios del municipio de correa de la Jefatura de Abastecimientos y otros de dependencias del Estado en el actual año 1942. Dichos pagos se verificaron cada uno de su capítulo y artículo



correspondiente al vigente Reglamento ordinario de quórum.
Se levantó la sesión firmando los Sres. presentes, de que certifico.

S. Loring *Lapland Lark* *Jac. Linco.*
Ephie Ross *Schrad. Lark*
 Barnard's Lark

Sinorgconomi En Adria a primare del fronte e nel movimento maronita.

Alcalde Los señores del veinte horas se reunieron en la Sala Capitular los
S. Evangelino Serret Excmos Lectores cuyos nombres al margen se expresan bajo la pre-
Lectores sidencia del Señor Alcalde Don Evangelino Serret y Mungu.
S. Eusebio Pons Camps se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria.
S. Lluís de Santaroma y después de atender al despacho de la correspondencia oficial.
S. Bernardino Serret y Mungu orduena al Boletín se dió lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Se lea cuenta de la distribución de fondos con arreglo a las disposiciones legales y consignaciones del presupuesto y aprobar el balance de la operación de contabilidad verificadas durante el mes de Julio último.

4.ª) Propuesta del Sr. Ullate se acorda por unanimidad nom-
 brar las personas que tengan por conveniente para la guarda y custodia
 del campo durante las noches siguientes se recedon
 las acoradas, abonandose a cada uno ocho pesetas por me-
 se, del capitulo 4.º artículo 5.º del vigente presupuesto,
 igualmente se acorda por unanimidad que el acto de nacimiento del Sr. Juan Sainza
 de este pueblo lo omecion los músicos de esta localidad y a los señores forasteros
 que le acompañan se les obsequie con algún dulce y licor, así como el vecindario
 concurren a guiso de olla, abonando el gasto que se ocasiona del Cap. 1.º art. 18.º
 del vigente presupuesto.

Se levanto la sesión a las veinte y una horas firmando las Sres. presentes certifica

~~Storia~~ salvador d'uriz

Diligencia Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse

esta sesión ordinaria correspondiente por falta de número de días hábiles para poder atender a comparendos de nuevo por el Sr. Alcalde que los días siguientes

Plumbia a 8 de Agosto de mil 942

Ch. Kneale

P. L. L.

El Secretario

Mr. A. H. H.



Señores concurrentes

Moodle

Don Angelino Torres Mungu

Epimio Moodle

Don Eusebio Souto Campes

Secretario

Don Eusebio Souto Campes

Don Eusebio Souto Campes

Don Eusebio Souto Campes



En el pueblo de Chibcha a tres de Agosto de mil novecientos
cuarenta y dos: Reunidos en la sala capitular los señores señores concurrentes
nombres al margen se expresan, en sesión extraordinaria, privadamente con
cada siendo la presente hora, bajo la presidencia del Sr. Moodle, Don Angelino Souto
por el momento, quien la declara abierta, para el dictamen del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Al acto de la sesión se dio lectura a las comunicaciones oficiales y se acordó en cumplimiento.

Por la presente del Sr. Moodle se acordó por unanimidad se abona a Eusebio Souto Campes,

de lo 50 ptes imparte a su cargo la gestión valor 50 ptes; embudo de acitunas 30 ptes; 16 cafés

40 ptes; 3 botellas de vino 12 ptes; 3 idem Castaño 28 ptes; 3 idem Coria 28 ptes; 2 idem

avis 18 ptes; 3 medallas de cordel 15 ptes y 3 idem almidón a 3 ptes más 12 ptes,

que tiene suministrados al Ayuntamiento, invertidos en obsequio a los señores concurrentes

procuradores y parte del vecindario a fin de la entrada del Sr. Curia en el día de hoy,

de 60 ptes al Sr. Moodle representación Municipio; a Don Manuel Souto Souto 40 ptes imparte

de 40 ptes de trabajo como Encarrente en asuntos Servicio Nacional del trabajo

ad hon. Auto. 12 botellas 25 ptes por varios viajes que tiene hechos a la casa en

representación de este Municipio en el actual año 1942; al Eusebio Souto Campes 28 ptes

importe de un caso de cemento y del jornal en la reparación de la ténica de la fuma

de en el actual mes; al mismo Sr. Eusebio dos jornales en costo invertidos en la

pasación de las calles de este pueblo, 30 ptes; al Vicente Souto Souto 100 ptes honorarios

música recepción Sr. Curia en el día de hoy; al Eusebio Souto Campes y Joaquín Souto

Campes jornales de las días 24, 25, 26 y 27 de julio último vigilia en la durante las

noches por haberse ausentado en todo el vecindario a sus fincas Morrell, de

santa y cuatro vueltas y a San Eusebio Souto Campes, Bernardino Torres Mungu,

José Souto Souto y Joaquín Souto Campes importe de cuatro noches de

vigilia en el campo durante las días 7, 10, 11 y 12 del actual mes Agosto a varias

de ocho ptes cada uno. Los mencionados cantidades serán abonadas,

cada una de ellas del capitular y artículo correspondiente del presupuesto

que los que no tengan consignación expresen en dicho presupuesto

se abonarán del Capitular 18% art. 2º inciso.

En no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión

a las veintinueve treinta minutos, firmando los señores concurrentes testifica.

Eusebio Souto Campes

Don Eusebio Souto Campes

Don Eusebio Souto Campes



Señores condecorados

Alcalde

Comisarios

Alferez Real

Alferez Real

Alferez Real

Alferez Real

En Atlixco a 15 de Agosto de mil novecientos ochenta y dos a las diez horas, se reunió en la Sala Capitular los Señores condecorados cuyos nombres al margen se expresan en sesión, extraordinaria, precisamente a fin de la autorización de la corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sánchez López, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha siete del actual mes, ó sea, que cesen los actuales gestores y tomara posesión los nuevamente nombrados.

Después de abierta la sesión seguidamente el Secretario de esta corporación, hizo entrega a cada uno de los Sres. presidentes de la expedición de sus nombramientos, habiendo poseído de los cargos para que fueran dignos por dicha legalidad.

Tras de cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las once horas, firmando los Señores concurrentes que abajo, de que yo el Secretario certifico.

Francisco González

Alferez Real

Alferez Real



Se digna a de hacer constar por medio de la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores gestores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para los días después.

Atlixco a 15 de Agosto de 1912

El Alcalde

El Secretario

Francisco González

Alferez Real



Se digna a de hacer constar por medio de la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores gestores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para los días después.

Atlixco a 22 de Agosto de 1912

El Alcalde

El Secretario

Francisco González

Alferez Real



Deligencia =

Se hace constar por medio de la presente que en el día de hoy se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por parte de regidores de tres señores para poder acotar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para los días después.



Adsubia a 29 Agosto de 1943

El Alcalde

El Secretario

Señores Concejales En Adsubia a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos:

Alcalde

durante las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benito Serrano Sifed se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender el despacho de la correspondencia oficial y ordenes del Boletín, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

S. Vicente Serrano Sifed

S. Comantas Henche

S. Alfonso Vicens Comas

S. Luis Solís Comas

seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos con arreglo a las disposiciones legales, consignaciones del presupuesto y aprobación del balance de las operaciones de contabilidad verificadas durante el mes de Agosto último.

El presupuesto del Sr. Presidente se acordó por unanimidad se abra al Secretario de la Corporación cuarenta y seis por ciento noventa centimos impuesto de los gastos del viaje y manutención que tiene hecho a Huesca por laudat al juicio de comisión de exámenes del curso 1943 e identificó el mancebo Amadeo Jolques Jaculidán 29 de Agosto último.

El mismo Sr. Presidente expuso debió de acordarse los medios de hacer el presupuesto de ingresos de este Municipio para el presente año 1943

Entesados los Sres. Concejales acordaron por unanimidad que de las operaciones municipales, impuestos de alcabala y tasas y arbitrios concedidos por las disposiciones vigentes son los siguientes a este término: el aprovechamiento sobre hierbas y pastos de los caminos y barrancos, puertos públicos, penas y multas de uso obligatorio, bebidas espirituosas y alcoholicas, carnes frescas y saladas, el de quinquinato, casa que de canchales en la vía pública el reparto de Guardería rural, el derecho municipal sobre balenares y regas la imposición sobre circulación, radaje y entrase de coches, tasa sobre los perros y gatos y perronillos, 20 o 25 pes por las aídas personales, el 25 p. o de recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio, el recargo del 20 por 100 sobre el impuesto de luz y electricidad, recargo por el Estado del 10 por 100 del impuesto de los autos de la contribución urbana y del 20 por 100 de los autos de la contribución industrial y el reparto de impuesto general de utilidad sobre y a que de las demás exenciones, impuestos y arbitrios, no son adecuados a este Municipio, mas por no existir en esta localidad y otros por no resultar





tos adyutables a la misma como medios de ingresos por resultar completamente
nulos sus rendimientos
de donde la sesión a los ventinueve horas firmando las sesiones pueden tenerse en cuenta

Don J. Pardo *El Alcalde* *José F. Pardo*

Don J. Pardo

Diligencia - Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la
sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido número suficiente de señores para poder
acordar, no concurriendo de nuevo por el Sr. Alcalde y para desistirse

Bohemia 16 Septiembre de 1942

El Alcalde

El Secretario

Don J. Pardo

José F. Pardo



Diligencia - Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria co-
rrespondiente por no haberse reunido número suficiente de señores para poder
acordar, no concurriendo de nuevo por el Sr. Alcalde para los días siguientes.

Bohemia 17 Septiembre de 1942

El Alcalde

El Secretario

Don J. Pardo

José F. Pardo



Diligencia - Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no
haberse reunido número suficiente de señores para poder acordar

Bohemia 26 Septiembre de 1942

El Alcalde

El Secretario

Don J. Pardo

José F. Pardo



Diligencia - Se hace constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haberse
reunido número suficiente de señores para poder acordar

Bohemia 3 Octubre 1942

El Alcalde

El Secretario

Don J. Pardo

José F. Pardo



Diligencia - Se hace constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse
por no haberse reunido número suficiente de señores para poder acordar

Bohemia 10 Octubre de 1942

El Alcalde

El Secretario

Don J. Pardo

José F. Pardo



13

Robt Meade

El Secretario
J. A. M.

Mende

Comisantes Albalde y leída el acta de la anterior que aprobada por unanimidad.

S. Luis, 11 de Mayo

de cualquier en la vía pública y términos del común de vecinos de bolson y pozos, dirigirá
binto y matrícula sobre tránsito de paves del actual año 1748. Los señores concejales
despues de examinar con la necesaria detencion los documentos mencionados y con-
trastados arreglados a la Ley acordaron por unanimidad prestables aproba-
cion y que se anexionen al publico para oír reclamaciones.

Se levanta la sesión firmando los señores vocales de que yo el secretario certifico

Ch. Vigneau Louis Pélissier

Herald

Emmett. Nelson

John L. Linn

de la forma actual del astrol meo, o sea, completar la Comisión Intera de esta localidad, reunir los monumentos provisionales, integrando los curules por la mencionada prioridad y dar la posesión a los nombrados.

Después de hecha la sesión siguiente al día de la sesión de esta Corporación hizo entrega a cada uno de los Señores presentes de la ordenal de su nombramiento, haciéndoles posesión de los cargos para que fueron designados para dicha Supremacía.

4° ¹ ² ³ ⁴ ⁵ ⁶ ⁷ ⁸ ⁹ ¹⁰ ¹¹ ¹² ¹³ ¹⁴ ¹⁵ ¹⁶ ¹⁷ ¹⁸ ¹⁹ ²⁰ ²¹ ²² ²³ ²⁴ ²⁵ ²⁶ ²⁷ ²⁸ ²⁹ ³⁰ ³¹ ³² ³³ ³⁴ ³⁵ ³⁶ ³⁷ ³⁸ ³⁹ ⁴⁰ ⁴¹ ⁴² ⁴³ ⁴⁴ ⁴⁵ ⁴⁶ ⁴⁷ ⁴⁸ ⁴⁹ ⁵⁰ ⁵¹ ⁵² ⁵³ ⁵⁴ ⁵⁵ ⁵⁶ ⁵⁷ ⁵⁸ ⁵⁹ ⁶⁰ ⁶¹ ⁶² ⁶³ ⁶⁴ ⁶⁵ ⁶⁶ ⁶⁷ ⁶⁸ ⁶⁹ ⁷⁰ ⁷¹ ⁷² ⁷³ ⁷⁴ ⁷⁵ ⁷⁶ ⁷⁷ ⁷⁸ ⁷⁹ ⁸⁰ ⁸¹ ⁸² ⁸³ ⁸⁴ ⁸⁵ ⁸⁶ ⁸⁷ ⁸⁸ ⁸⁹ ⁹⁰ ⁹¹ ⁹² ⁹³ ⁹⁴ ⁹⁵ ⁹⁶ ⁹⁷ ⁹⁸ ⁹⁹ ¹⁰⁰ ¹⁰¹ ¹⁰² ¹⁰³ ¹⁰⁴ ¹⁰⁵ ¹⁰⁶ ¹⁰⁷ ¹⁰⁸ ¹⁰⁹ ¹¹⁰ ¹¹¹ ¹¹² ¹¹³ ¹¹⁴ ¹¹⁵ ¹¹⁶ ¹¹⁷ ¹¹⁸ ¹¹⁹ ¹²⁰ ¹²¹ ¹²² ¹²³ ¹²⁴ ¹²⁵ ¹²⁶ ¹²⁷ ¹²⁸ ¹²⁹ ¹³⁰ ¹³¹ ¹³² ¹³³ ¹³⁴ ¹³⁵ ¹³⁶ ¹³⁷ ¹³⁸ ¹³⁹ ¹⁴⁰ ¹⁴¹ ¹⁴² ¹⁴³ ¹⁴⁴ ¹⁴⁵ ¹⁴⁶ ¹⁴⁷ ¹⁴⁸ ¹⁴⁹ ¹⁵⁰ ¹⁵¹ ¹⁵² ¹⁵³ ¹⁵⁴ ¹⁵⁵ ¹⁵⁶ ¹⁵⁷ ¹⁵⁸ ¹⁵⁹ ¹⁶⁰ ¹⁶¹ ¹⁶² ¹⁶³ ¹⁶⁴ ¹⁶⁵ ¹⁶⁶ ¹⁶⁷ ¹⁶⁸ ¹⁶⁹ ¹⁷⁰ ¹⁷¹ ¹⁷² ¹⁷³ ¹⁷⁴ ¹⁷⁵ ¹⁷⁶ ¹⁷⁷ ¹⁷⁸ ¹⁷⁹ ¹⁸⁰ ¹⁸¹ ¹⁸² ¹⁸³ ¹⁸⁴ ¹⁸⁵ ¹⁸⁶ ¹⁸⁷ ¹⁸⁸ ¹⁸⁹ ¹⁹⁰ ¹⁹¹ ¹⁹² ¹⁹³ ¹⁹⁴ ¹⁹⁵ ¹⁹⁶ ¹⁹⁷ ¹⁹⁸ ¹⁹⁹ ²⁰⁰ ²⁰¹ ²⁰² ²⁰³ ²⁰⁴ ²⁰⁵ ²⁰⁶ ²⁰⁷ ²⁰⁸ ²⁰⁹ ²¹⁰ ²¹¹ ²¹² ²¹³ ²¹⁴ ²¹⁵ ²¹⁶ ²¹⁷ ²¹⁸ ²¹⁹ ²²⁰ ²²¹ ²²² ²²³ ²²⁴ ²²⁵ ²²⁶ ²²⁷ ²²⁸ ²²⁹ ²³⁰ ²³¹ ²³² ²³³ ²³⁴ ²³⁵ ²³⁶ ²³⁷ ²³⁸ ²³⁹ ²⁴⁰ ²⁴¹ ²⁴² ²⁴³ ²⁴⁴ ²⁴⁵ ²⁴⁶ ²⁴⁷ ²⁴⁸ ²⁴⁹ ²⁵⁰ ²⁵¹ ²⁵² ²⁵³ ²⁵⁴ ²⁵⁵ ²⁵⁶ ²⁵⁷ ²⁵⁸ ²⁵⁹ ²⁶⁰ ²⁶¹ ²⁶² ²⁶³ ²⁶⁴ ²⁶⁵ ²⁶⁶ ²⁶⁷ ²⁶⁸ ²⁶⁹ ²⁷⁰ ²⁷¹ ²⁷² ²⁷³ ²⁷⁴ ²⁷⁵ ²⁷⁶ ²⁷⁷ ²⁷⁸ ²⁷⁹ ²⁸⁰ ²⁸¹ ²⁸² ²⁸³ ²⁸⁴ ²⁸⁵ ²⁸⁶ ²⁸⁷ ²⁸⁸ ²⁸⁹ ²⁹⁰ ²⁹¹ ²⁹² ²⁹³ ²⁹⁴ ²⁹⁵ ²⁹⁶ ²⁹⁷ ²⁹⁸ ²⁹⁹ ³⁰⁰ ³⁰¹ ³⁰² ³⁰³ ³⁰⁴ ³⁰⁵ ³⁰⁶ ³⁰⁷ ³⁰⁸ ³⁰⁹ ³¹⁰ ³¹¹ ³¹² ³¹³ ³¹⁴ ³¹⁵ ³¹⁶ ³¹⁷ ³¹⁸ ³¹⁹ ³²⁰ ³²¹ ³²² ³²³ ³²⁴ ³²⁵ ³²⁶ ³²⁷ ³²⁸ ³²⁹ ³³⁰ ³³¹ ³³² ³³³ ³³⁴ ³³⁵ ³³⁶ ³³⁷ ³³⁸ ³³⁹ ³⁴⁰ ³⁴¹ ³⁴² ³⁴³ ³⁴⁴ ³⁴⁵ ³⁴⁶ ³⁴⁷ ³⁴⁸ ³⁴⁹ ³⁵⁰ ³⁵¹ ³⁵² ³⁵³ ³⁵⁴ ³⁵⁵ ³⁵⁶ ³⁵⁷ ³⁵⁸ ³⁵⁹ ³⁶⁰ ³⁶¹ ³⁶² ³⁶³ ³⁶⁴ ³⁶⁵ ³⁶⁶ ³⁶⁷ ³⁶⁸ ³⁶⁹ ³⁷⁰ ³⁷¹ ³⁷² ³⁷³ ³⁷⁴ ³⁷⁵ ³⁷⁶ ³⁷⁷ ³⁷⁸ ³⁷⁹ ³⁸⁰ ³⁸¹ ³⁸² ³⁸³ ³⁸⁴ ³⁸⁵ ³⁸⁶ ³⁸⁷ ³⁸⁸ ³⁸⁹ ³⁹⁰ ³⁹¹ ³⁹² ³⁹³ ³⁹⁴ ³⁹⁵ ³⁹⁶ ³⁹⁷ ³⁹⁸ ³⁹⁹ ⁴⁰⁰ ⁴⁰¹ ⁴⁰² ⁴⁰³ ⁴⁰⁴ ⁴⁰⁵ ⁴⁰⁶ ⁴⁰⁷ ⁴⁰⁸ ⁴⁰⁹ ⁴¹⁰ ⁴¹¹ ⁴¹² ⁴¹³ ⁴¹⁴ ⁴¹⁵ ⁴¹⁶ ⁴¹⁷ ⁴¹⁸ ⁴¹⁹ ⁴²⁰ ⁴²¹ ⁴²² ⁴²³ ⁴²⁴ ⁴²⁵ ⁴²⁶ ⁴²⁷ ⁴²⁸ ⁴²⁹ ⁴³⁰ ⁴³¹ ⁴³² ⁴³³ ⁴³⁴ ⁴³⁵ ⁴³⁶ ⁴³⁷ ⁴³⁸ ⁴³⁹ ⁴⁴⁰ ⁴⁴¹ ⁴⁴² ⁴⁴³ ⁴⁴⁴ ⁴⁴⁵ ⁴⁴⁶ ⁴⁴⁷ ⁴⁴⁸ ⁴⁴⁹ ⁴⁵⁰ ⁴⁵¹ ⁴⁵² ⁴⁵³ ⁴⁵⁴ ⁴⁵⁵ ⁴⁵⁶ ⁴⁵⁷ ⁴⁵⁸ ⁴⁵⁹ ⁴⁶⁰ ⁴⁶¹ ⁴⁶² ⁴⁶³ ⁴⁶⁴ ⁴⁶⁵ ⁴⁶⁶ ⁴⁶⁷





El Secretario certifico. firmas Sr. D. J. de la Cruz, en su nombre

[Signature]

el Virey

[Signature]

Luis Pellicci

Señores concurridos en Adsubia a treinta y uno de octubre de mil novecientos veintinueve, las once

Alcalde

veinte horas se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las once de la noche

Señor D. Vicente Donabue Liffes, se declaró abierta la sesión y leído el acta de

Actores

de San Vicente Donabue Liffes, se declaró abierta la sesión y leído el acta de

de M. J. de la Cruz y Google anterior fue aprobada por unanimidad.

Señor D. Luis Gaspar Seguidamente se pasó a la correspondencia oficial y se acordó en un primer punto

La propuesta del Sr. Alcalde de se acordó por unanimidad se abonara a Salvador

solques jam oviniente y del pueros oviniente oviniente imparte de primera

las que him mientados en la impirara de los lavadores y observadores que

bien de Adsubia y forma del 3^{er} trimestre del actual año 1948; a la

y de la J. Macceli de Miente 2350 pesos en importe de cuatro mil de

caucha que tiene suministrados al Ayuntamiento en 1948; a la J. de la Cruz

la de Valmiera 2150 pesos en importe de un libro de reprensiones de los hijos

para el Hogar de la Cruz y gastos de envío. Todas ellas del cargo de la

tienda del presupuesto.

Se levantó la sesión a las veintinueve horas, firmando las dos presentes certifica

[Signature]

el Virey

Luis Pellicci

[Signature]

Siligencia Se ha constado que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión

ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para po-

der acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para la sesión de

Adsubia 7 Noviembre de 1948

el Alcalde

el Secretario

[Signature]

[Signature]



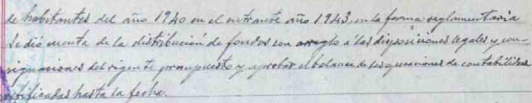
Siligencia

Se ha constado que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión

ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para po-

der acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para la sesión de

Id.



47. *L. Parake*

Frederick A. M. [Signature]

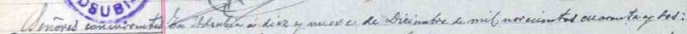
Solignonia - Debaix constatar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de señores Senadores para poder actuar, me recomiendo de nuevo por el Ex. Alcalde para los dias siguientes.

Padua 12 Dicembre de 1742

Let Meador

By Secretary

Wm. F. Hook



Alcalde Acordados en la Sala Capitular los Sres. Doctores y el margen se expusieron en sesión or-
d. Vicente Embre, hijos p. m. a. a. bajo la providencia del Sr. Alcalde D. Vicente Embre y hijos, se
Comentó Alcalde abrió la sesión dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada

S. Affonso Ribeiro Campos Seguidamente se deu leitura a la correspondencia official y se acordó que
 S. Luis del Rio Lopez cumpliera lo

El mismo Sr. Presidente le cuenta del oficio de la Hecalia de Lago que dice
 tenga el honor de invitar a Vd. y a la Corporación Municipal que tan digna-
 mente preside, i los actas que con motivo de la visita del Excmo. Sr. Gobernador
 Civil y Jefe Provincial, del Morimiento, se han de celebrar en esta
 Villa el próximo Domingo diecho desde las diez de la mañana
 Los tres asistentes se han por enterados.

Los mismos D^{os} acuerdan por unanimidad aprobar los pliegos de condiciones que he de regir en las subastas para la contratación de la reconstrucción de los edificios sumidos al agua y de otros públicos, y para y Modidad de sus obligaciones, como de carnes y bebidas espirituales y alcohólicas ^{de pastos} y ejecución del contrato durante el año 1943 y 1944, en la forma que se copia de este certificado, y todos igualmente que con la subasta que tendrá el artículo 2^o del Reglamento de 2 de Julio de 1920 se anuncia la subasta de reforma inasistiendo al Boletín Oficial de la provincia al extracto del pliego de condiciones relativas a los subastas de que se trata, fondeando a la Alcaldía para que anule la fecha en que ha de celebrarse el acto y se

signar al Comisario de la Policía Municipal de San Juan, para que se le entregue el
libro de actas en el momento en que sea necesario y lo presente al Sr. Comisario de la
Policía Municipal.

Md. C. B. S.

Este continuo la misma comision, en tanto acuerdo por unanimidad, excepto el autor y
queto de gastos formado por el secretario para el proyecto de modificaciones de con-
puesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se
acompaña a este expediente y que se expone al publico por termino de ocho dias
durante los cuales y otros ocho dias siguientes podran formular ante este Ayuntamiento
cuantas reclamaciones u observaciones o objeciones convenientes los contribuyentes o otros
interesados.

Declaro ante la comisión a las ventinueve horas firmar la los tres presentados de que certifico.

Penelope

Free Press

Sessão com currículos

Alcalde.

S. Vincente Leucobrya Lefeb

Baranto, Alcalde.

D. Alfredo Tinas Camp

O. Lucif. Helen Gough

Señalada a reunión de 21 de octubre de mil novecientos veintio y dos: siendo las veinte horas se reunió en la sala transitoria los Sr's Intores que al mag que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alendón. Sesenta y nueve señores se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender al despacho de la correspondencia oficial y ridues del Bolin sedio lectura del acta del anterior que fue aprobada por unanimidad.

ambición se acordó por unanimidad se abonó a D. Benigno Torua 375 ptes. por los servicios de practicante de cirugía auxiliar Benigno Samtano del 3º y 4º bte 1942, y 375 ptes. a dicho Sr. Benigno por los prestados como profesor en partes, y auxiliar Benigno Samtano del 3º y 4º trimestre de 1942; al Salvador Folguera 10575 ptes. por los trabajos y materiales que tiene invertidos en el arreglo y reparación de la sistema y casa ubicada en el actual año 1942, al mismo 125 ptes. por formales y materiales invertidos en la disminución de cal y reparación de la cámara de la fuente en el actual 1942; a Amado Folguera 54 ptes. por formales y materiales invertidos en el blanqueo y limpieza del edificio que ocupa la Sala capitular y Juegado Municipal, al mismo Amado Folguera 71 ptes. por formales y materiales invertidos en el blanqueo y limpieza de los locales que ocupa la escuela de niñas y casa habitación de la maestra en 1942. Todos los pagos mencionados se abonarán de los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto vigente.

tambien se acordó por unanimidad se abone a S. Rafael Kilapalana Fullana importe del alquiler de la casa que habita como maestro Nacional como pendiente al S. y el lote de este año 70 pta., a S. Rafael tambien igual 180 pta. importe de arrendamiento por diez que



G8174523

ha prestado a este Ayuntamiento como abogado durante el actual año 1903
A D^o Sr. D^o Juan María Torres Muro, importe del alquiler de la casa habitación que ocupa como
muestra municipal de este año 1903, A D^o Rafael Melóserna — pta. — por lo que
se le debe a deber del alquiler de la casa habitación de dicho Sr. maestro; 18/100
pesos más 75 pta. que se le adeudan por su actuación como oregonista en las fiestas
religiosas celebradas en 1902; 1 Parcial Vicar Muro 77 pta. importe de 16 lla-
paras; 1 portalamparas que tiene suministrado al alumbrado público de la te-
rresta durante el 3^o bte de este año 1903 y que aun se le debe; El mismo Sr. Pi-
car 288'50 pta. que se le adeudan por 6 perillas a 35 pta. cada una mas 6 pe-
rillas a 6 pta.; 6 portalamparas para las 6 perillas; 7 m. cordón; 15 metros bala
formales empleados en la instalación y durante los 3 días de fiesta de octubre que
tiene suministrado a este Municipio año 1903; El mismo 73 pta. 6 octaf que se
le adeuda por 10 perillas a 6 pta. 1 portalamparas; 250 metros cordón sin-
ta alante y sin polea que tiene suministrado y suministrado a este Aynta-
miento en el actual año; A José Antonio Melóserna 49'90 pta. importe de los
varios viajes que tiene hecho a Rego en representación de este Municipio en
el 2^o semestre de 1902 y que se le adeuda; Al Sr. Alcalde por lo que se le debe
por derechos de representación de este Municipio desde 14 Rego a 31 de octubre actual
año 1903 290'80 pta.; A Salvador Tolquín Jacín 525'0 pta. que se le deben por for-
males que tiene suministrados en la imprenta de los Lavaderos y abovedados de Ad-
mistración durante el 1^o bte de 1902; A Alejandro Lora Murguía 11'0 pta. por lo que
se le debe por los trabajos que tiene verificados en la formación de las listas de
tributorias de la contribución rústica y urbana de este término para el año 1903
fondo de matrículas de las cantonarias de dicho; El mismo Alejandro Lora por lo que
se le debe de los trabajos verificados como representante en la Secretaría de este Aynta-
miento por 48 formales y medio a 12 pta. 582 pta. durante el año 1903; A Rita
Lora Paul por el alquiler de la casa que se le debe que tiene instalada la escuela de
mujeres correspondiente al 2^o 3^o y 4^o bte del año 1902 225 pta.; El Secretario de
la Corporación 47'85 pta. que se le debe por gastos de viaje y manutención mis-
mo a él y al ingreso de los mozos en baja del Recompase 1903 durante el año 1903
El mismo 49'80 pta. que se le debe por gastos de viaje y manutención que tiene he-
cho a Alicante a retirar las cartillas de los tanteos y gastos varios otros al monte en su
representación del Municipio aca de los varios dependencias del Estado en 1903.
El mismo 49'85 pta. que se le deben por gastos de viaje y manutención que
tiene hecho a Alicante en representación de este Municipio llamada del por-
ta Inspección de la comisionaria de la H^a Zona de Riondes y solventar otros asun-



tos propuestos del Municipio en 1942; Al mismo 4970 pta. que se le debe por gasto de viaje y manutención hecho a Alicante en representación de este Municipio cerca del Comité Nacional del Brigo, Delegación de Hacienda y Servicio batatorial Soliman birl y demás en 1942; Al mismo 4895 pta. que se le debe por gasto del viaje hecho a Alicante en representación de este Municipio cerca de la Sección de Abastecimiento y gran pontaje y de otras dependencias del Estado en 1942; el mismo 5370 pta. que se le debe por gasto de manutención de dicho tan en el viaje hecho a Alicante en representación del Municipio cerca del Sindicato Nacional del Hierro, Soliman birl, Delegación de Hacienda y otras dependencias del Estado en 1942; Al mismo 2975 pta. que se le debe importe de los gastos de viaje y manutención hecho a Gata en representación de este Municipio cerca del jefe de Almacén del Comité Nacional del Brigo en 1942; Al mismo 4990 pta. que se le debe por gasto de viaje y manutención hecho a Alicante en representación de este Municipio cerca de la Sección de presupuesto, delegación de Hacienda y Servicio Nacional del Brigo y otras dependencias del Estado en 1942; Al mismo 4720 pta. que se le debe por gasto de viaje y manutención que tiene hecho a Alicante con el fin de constituir el día 2 de diciembre de 1942 el depósito en metálico en la oficina del Boletín Oficial para inversión de cinco edictos. Subasta de arrendos; Al Sr. Alcalde 4090 pta. que se le debe por los varios viajes que tiene hechos a Pozo en representación de este Municipio durante el 2º semestre del año 1942; Al Sr. Antonio Muñoz Canelles 26730 pta. por lo que se le debe de material de escritorio consistente en libro, impresor, papel, tinta, plumas etc. que tiene suministrado a la Secretaría del Ayuntamiento en el año 1942; Al Secretario de la Corporación 20760 pta. importe de los efectos timbrados constituyentes en pólizas, timbres móviles y sello de correo que tiene suministrado a la Secretaría del Ayuntamiento; que tiene anticipado el mismo en 1942; Al Sr. Alcalde 35 pta. que se le debe importe de los socorros que tiene facultades a pobres transcurridos, monjas durante el 3º bte 1942; todos los pagos mencionados se aborarán de los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto vigente. Y los señores señores, señores, señores, acordaron por unanimidad aprobar todos los pagos verificables hasta la fecha.

Se levanta la sesión a las veintidos horas firmando los señores presentes de que yo el Secretario certifico

Juan Pelis

J. Pelis

es. Vique

Juan P. Pelis



Año 1943.

Primeros concurrentes

Alcalde

D. Vicente Penabaz Lope

Consejeros: Alcalde

D. Rafael Viana Camp

D. Luis Felin Inf.

En el día de hoy de mayo de mil novecientos cuarenta y tres siendo las once horas se reunieron en la Sala Capitular los señores Doctores cuyo nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Penabaz Lope, en sesión ordinaria, se declaró abierta esta y leída el acta anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto continuo se dio cuenta de la liquidación del presupuesto del año 1942. Entoando detenidamente el Ayuntamiento de la expresada liquidación y de los saldos resultantes, por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que se enterasen a la Capitanía correspondiente a cuenta de ingresos y gastos del presupuesto del año actual 1943. Acto seguido en cumplimiento de la R. D. Circular del Ministerio de la Gobernación de 30 Enero 1943 se acordó fijar en 14 pta. el jornal medio de un bracero en la localidad y que de este acuerdo se de cuenta en la Junta de Clasificación y Rentas de Hecy.

Igualmente se acordó nombrar al médico de esta en su calidad para el ramo de medicina moral de los Resplacatos correspondientes abarcando 250 pta. por cada uno que reconozca y tallador a D. Vicente Felin San Juan para los expedientes de quintal durante el actual año 1943, abarcando por su trabajo 10 pta. de Capitulo y artículo correspondiente.

Igualmente se acordó se abonen al doctor de la Corporación las cantidades correspondientes en el Capitulo 6º Artículo 1º del presupuesto del corriente año 1943 que se pagan para pago de material de escritorio consistente en imprevo, libro, papel tinta etc, y para pago de reintegros de la documentación del Ayuntamiento efectuada por el Consistorio en folios, libros, móvil, sello, de correo etc.

El mismo Sr. Alcalde expuso a los Sres. concurrentes se estaba en el caso de nombrar recaudador y agente ejecutor de los repartos de camiones, singulares, suaves en ral repart. y balones y matrículas sobre perrol del año 1942 perteneciente a este Municipio. Los expresados Sres. asistentes acordaron por unanimidad nombrar Recaudador y Agente Ejecutor de los repartos reparta a D. Tran.º Louabe Segui de esta manera. Dicho Sr. Louabe percibirá como única retribución del expresado cargo de esta Municipalidad la cantidad del importe del 6% de las cantidades que recaude e ingrese en arcas Municipales de los repartos referidos que tenga a su cargo y no podrá optar por ninguna otra cantidad para abate del sueldo del indicado cargo. Seguirá el procedimiento de la recaudación con arreglo al Estatuto de Recaudación de 18 Febrero de 1941. Previene el mismo modo a D. Tran.º Louabe Segui acq.



Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sr. Doctores para poder acordar su convocación de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia 16 Enero 1903.

El Alcalde

J. Pardo

El Secretario

José A. Muf



Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sr. Doctores para poder acordar su convocación de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia a 23 Enero 1903.

El Alcalde

J. Pardo

El Secretario

José A. Muf

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sr. Doctores para poder acordar su convocación de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia a 30 Enero 1903.

El Alcalde

J. Pardo

El Secretario

José A. Muf

Minutos concurrentes

Alcalde

D. Vicente Benabre López

Elementos Alcalde

D. Hilario Vical Campes

D. San Félix Gobi

En Adsubia a fin de febrero de mil novecientos cuarenta y tres siendo las veinte horas de reunirse en la sala capitular los Sr. Doctores cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Benabre López. Se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y se pasó de seguida al despacho ordinario de la correspondencia oficial y ordenes del Boletín se dio lectura del acta del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se levantó la sesión a las veintuna horas por mandado de Sr. Doctores presentes de que go el Secretario autentico

Luis Felis

J. Pardo

D. Vique

José A. Muf



Religiosa

En el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número suficiente de Sr. Doctores para poder acordar.

Adsubia a 13 de febrero de 1903.

El Alcalde

J. Pardo

El Secretario

José A. Muf



Religiosos: Se hace constar que la Sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de los señores para poder acordar lo conveniente de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia a 20 Febrero 1903.

El Alcalde

El Secretario

J. Paredes

José J. M. M.

En Adsubia a veintidós de Febrero de mil novecientos tres, Reunidos en Sesión ordinaria en la Sala Capitular los señores cuyos nombres al margen se expresan en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Sánchez López, se abrió esta dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura la correspondencia oficial acordándose en cumplimiento por unanimidad.

También se acordó por unanimidad declarar al mero expediente Pelin San Juan, de estado útil para todo servicio con prórroga de primera clase. Se da cuenta de la distribución de fondos con arreglo a las disposiciones legales y consignaciones del presupuesto y aprueba el balance de las operaciones de contabilidad comparados hasta la fecha. Se levanta la sesión a las veintuna horas firmada de los señores presentes de que goza el Secretario certifica

Luis Pelin

J. Paredes

José J. M. M.

José J. M. M.

Religiosos: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar lo conveniente de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia a 6 Marzo 1903.

El Alcalde

El Secretario

J. Paredes

José J. M. M.

En Adsubia a tres de marzo de mil novecientos tres, siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular los señores cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Sánchez López. Se abrió la Sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender al despacho ordinario de la correspondencia oficial y ordenes del Sr. Dn. se dio lectura del acta del anterior que fué aprobada por unanimidad. Dito seguido se dio cuenta del expediente intermedio a favor del mero Salvador Tolgué. Prol del Remplazo 1902 y habiéndose aprobado todo lo





El Sr. Fiscal alega que se acordó por unanimidad declarar al referido Salvador Ed. quis por el punto de término con prórroga de primera clase correspondiente en el caso 2.º del art. 265 del Reglamento. Se levanta la sesión firmando los Señores.

presente de que certifica

Juan Felis

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Deligencia se hace constar que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Sr. Fiscal para poder acordar, en consecuencia de nuevo por el Sr. Alcalde para el día de mañana.

Adsubia a 20 de Marzo de 1903.

El Alcalde

El Secretario



[Signature]

[Signature]

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1903.

Señores concurrentes En Adsubia a veintidós de marzo de mil novecientos tres y Tres. Por la Alcaldía Presidente

J. Vicente Senabre Llores le comitió al Ayuntamiento en las causas capitulares compuesta de los Sr.

Alfredo Neuf Camps y de los Sr. Alcaldes y de los Sr. Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria al objeto de

proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1903 cuyo proyecto ha sido formado por

la Comisión de Hacienda habiéndose llamado las demás formalidades legales y examinado y revisado por el Sr. Sindico.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente se el infrascripto le

entor de orden del mismo, procede a dar lectura íntegra por capítulos

los y artículos de los partidas de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva

y por mayoría absoluta aprobar el presupuesto de que se trata fijando los

ingresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan según documento

Capítulo	Conceptos	Designaciones	
		Plas	cts
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1.º	Obligaciones generales	7863	33
2.º	Representación Municipal	1250	"
	<u>Suma y sigue</u>	9113	33



Capitulo	Conceptos	Presupuesto Total	Ct.
	Suma anterior	7.113	23
3°	Vigilancia y seguridad	60	-
4°	Policia urbana y rural	7.184	18
5°	Resandacion	1633	18
6°	Personal y material de oficinas	9218	"
7°	Salubridad e higiene	1815	"
8°	Beneficencia	3152	77
9°	Asistencia social	867	58
10°	Empleo publico	2808	35
11°	Obras publicas	1025	"
13°	Tominto de los intereses comunales	1540	"
14°	Servicios municipales	"	"
15°	Mancomunidades	"	"
17°	Agrupacion forzosa del Municipio	1038	"
18°	Empreritos	1510	-
19°	Resultas		
	Total del presupuesto de Santos	40565	24
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1°	Rentas	66	70
2°	Aprovechamiento de bienes comunales	2500	"
3°	Subvenciones	"	"
5°	Eventuales y extraordinarios	1237	50
7°	Contribuciones especiales	"	"
8°	Derechos y Gastos	16119	97
9°	Contribuciones y participaciones contribucionales	1304	"
10°	Imposicion Municipal	18997	08
11°	Multas	300	"
13°	Resultas		
	Total del presupuesto de Ingresos	40565	24
	<u>Resumen</u>		
	Importan los Santos por todos conceptos	40565	24
	id los ingresos id id	40565	24





Mi mismo quedó acordado que prorrogue en total forma se esparga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda 10 por ciento de todo a los efectos del art. 100 del Estatuto Municipal aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1920, con lo cual la presidencia levanta esta primera sesión extraordinaria siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que suscriben los concurrientes al acto de que go el Secretario certifica

[Signature]

[Signature]

Luis Pelin

[Signature]

Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días de más.

Adsubia a 27 de marzo 1913.



El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días de más.

Adsubia a 3 de abril 1913.



El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Concurre concurran

Alcalde

D. Vicente Amador Ibañeta

Vicente Amador Ibañeta

D. Alfredo Ruiz Camps

D. Luis Pelin Ibañeta

En Adsubia a día de abril de mil novecientos catorce y tres. Sendo las veintidós horas se reunieron en la Sala Capitular los señores señores, sup. nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Amador Ibañeta, se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y de día de lectura del despacho ordinario de la correspondencia oficial, y se leyó el boletín de lectura del acta anterior que fué aprobado por unanimidad.

Después se acordó por unanimidad se abonen a D. Carlos Torre Agual 456 pta. por los trabajos verificados en la contaduría del Ayuntamiento como escribiente importantes 38 por miles a razón de 12 pta. anuales durante (Dic. 1913). El Secretario de la Corporación 2850 pta. por el sueldo que tiene asignado a la Junta cobradora de la contribución sintica y urbana de este



primero para el año 1901, y se fijados en el actual año 1903; El mismo 20 pta. por el material de escritorio corriente en libro impreso y papel, tanto el y a cuenta de lo que tiene suministrado a la escuela pública de la zona 1903; El mismo 95.75 pta. importe de los veinte grosos de correos, y a cuenta de lo que tiene suministrado a la escuela pública en 1903; A Salvador Tolquis, para que se le abonen igualmente 83 pta. por franqueo que tiene invertidos en la compra de la barandera y abrevadero, publico de Adrebia y forma correspondiente al 1º trimestre del actual año 1903; Al Sr. Alcalde que se le abonen 75 pta. importe de los derechos de representación del municipio correspondiente al 1º trimestre del actual año 1903; A Sr. Simón que se le abonen 187.50 pta. por los servicios que presta a las personas que acuden en la bita de auxilio médico de esta municipalidad del 1º trimestre y actual año 1903, concepto de practicante; que se le abonen. También al mismo Sr. Simón por servicios auxilio médico concepto matrona 1º trimestre del actual año 1903, 117.50 pta.; A Sr. Francisco Segura Segura 150 pta. por el alquiler que le casa que ocupa el Sr. Rafael Vilapoma, maestro del 1º trimestre de 1903; A Sr. Rafael Vilapoma, maestro del 1º trimestre de 1903, 150 pta. por los materiales invertidos en la construcción de la escuela del término municipal durante los meses del mes de agosto de 1903; A Pascual Sica 115 pta. importe de fuellos y demás material eléctrico que tiene suministrado al alumbrado público de Adrebia en 1º trimestre 1903; El mismo importe de fuellos y demás material eléctrico que tiene suministrado al alumbrado público de forma durante el 1º trimestre de 1903, 36 pta.; Al Sr. Casado, Recruta 25 pta. importe del transporte de Riego a Oliva en auto de nueve recruta, de 1903 para personarse en la casa de Oliva y dicha para su destino a su cargo el día treinta de abril último; A Sr. Pedro Ruiz Domínguez y Federico Ruiz Domínguez importe de los trabajos realizados en la limpieza y reparación del retrete de la casa Caputina y depósito municipal durante el actual año 1903, 75 pta.; A Sr. Pedro Ruiz Domínguez y Federico Ruiz Domínguez importe de los trabajos realizados en la reparación de la casa durante el año 1903 - 35 pta.; El Sr. Secretario de la Corporación 187.70 pta. por gastos del viaje que tiene hecho a Alicante en representación de este Municipio con el fin de solventar asuntos propios del mismo, de la Sección Provincial de Estadística, Sindicato del Olivo, y de otras dependencias del Estado en 1903; El Sr. Secretario de la Corporación 99.70 pta. importe de los gastos que han ocasionado en los dos viajes que tiene hechos a Alicante en esta forma, para entregar la documentación de quintas de Revisión Recompensada 1903, y el otro a la casa de Recruta para entregar a los reclutas Recompensados 1903 para la de



Tomo a cuer po por ordenarlo la Superioridad; El Secretario 6975 ptales por gasto ocasionados en el viaje hecho de desistencias en Alicante o en otras las cantidades a las dependencias del Estado y solventar otros asuntos propios del Municipio en 1943

Todo lo pagado que se han de satisfacer según del capítulo y artículo de los fondos al siguiente presupuesto.

Se levante la sesión a las veintidós horas por mandado de los señores presentes que salgan por este.

J. Pons

A. Vique

Luis Pelis

José F. Moya



Se hace constar en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar.

Adsubia a 17 Abril 1943.

El Alcalde

J. Pons

El Secretario

José F. Moya

Diligencia se hace constar en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar.

Adsubia a 24 de Abril 1943.

El Alcalde

J. Pons

El Secretario

José F. Moya



Diligencia se hace constar en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión extraordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar.

Adsubia a 1º Mayo 1943

El Alcalde

J. Pons

El Secretario

José F. Moya



Diligencia se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar, convocándose de nuevo por el Alcalde para dos días después.

Adsubia a 8 Mayo 1943.

J. Pons

José F. Moya



Diligencia se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar.



no como conde de miro por el Alcalde de para los días de junio
Adsubia a 15 de mayo 1943

El Alcalde
J. Paredes

El Secretario
J. Paredes

Votos concurrentes

Alcalde

D. Vicente Senabre Lope

Quinto Alcalde

D. Alfredo Vique Camps

D. Luis Felis Lope

En Adsubia a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas de la noche en la sala capitular los Sr. D. Senabre Lope, al margen se expresan en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Senabre Lope, se abrió la sesión y dada lectura del acta del anterior, fue aprobada por unanimidad:

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Después se acordó por unanimidad se abone al Secretario de la Corporación 53.75 ptas. por los gastos de viaje y manutención que tiene hechos.

Alfrente a fin de hacer entrega en el servicio nacional del trigo y de la volante de terreno declarados concha actual y otros servicios para de otra dependencias del Estado en 1943; A D. José Barcelat 37 pta. importe de una imprentilla manual.

Nº 6; Al Sr. Alcalde y Secretario 82 ptas. 75 cts. importe de los gastos de viaje y manutención que tienen hechos a fin de servicio Abastecimiento ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha;

A D. José Pons Lope 75 pta. importe de 16 palmas grandes y 2 pequeñas para el domingo de carnaval en el actual año 1943.

Todos los pagos que se han de satisfacer serán del presupuesto y Articulo correspondiente al presente presupuesto.

Después se acordó por unanimidad aprobar todo lo pagado verificado hasta la fecha.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos con arreglo a las disposiciones legales de consignación del presupuesto y aprobar el balance de las operaciones de contabilidad hasta la fecha.

Levantó la sesión a las veintidós horas firmando la Sr. D. Senabre Lope que sabe que certifica.

D. Senabre Lope

D. Vique Camps

D. Felis Lope



Votos concurrentes

Alcalde

D. Vicente Senabre Lope

Quinto Alcalde

D. Alfredo Vique Camps

D. Luis Felis Lope

En Adsubia a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas de la noche en la sala capitular los Sr. D. Senabre Lope, al margen se expresan en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Senabre Lope, se abrió la sesión y dada lectura del acta del anterior, fue aprobada por unanimidad:

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Después se acordó por unanimidad se abone al Secretario de la Corporación 53.75 ptas. por los gastos de viaje y manutención que tiene hechos.

Alfrente a fin de hacer entrega en el servicio nacional del trigo y de la volante de terreno declarados concha actual y otros servicios para de otra dependencias del Estado en 1943; A D. José Barcelat 37 pta. importe de una imprentilla manual.

Nº 6; Al Sr. Alcalde y Secretario 82 ptas. 75 cts. importe de los gastos de viaje y manutención que tienen hechos a fin de servicio Abastecimiento ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha;

A D. José Pons Lope 75 pta. importe de 16 palmas grandes y 2 pequeñas para el domingo de carnaval en el actual año 1943.

rado del Ayuntamiento en la Capital de la provincia a D. Rafael Rivero Barrio
vecino de Alicante persona que en nombre de este Ayuntamiento y representando
su, de colon y acciones practique las gestiones siguientes

Primero

Pueda recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda pública y demás oficia-
les del Estado, Diputación Provincial y particulares, cuantas cantidades
del se adeuden y pague adeudándose a este Ayuntamiento y personalmente
la de recargo municipal sobre la contribución territorial e industrial
presente o atrasada, premios de cobranza, de las mismas, premio
de cédula, por tanto del reintegro por término de 20% de lo ingresado por
tanto el exceso de las contribuciones urbana e industrial y de comercio
así como cualesquiera otras esiones y derechos establecidos o que se esta-
blezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento

Segundo

Pueda igualmente recoger de la dirección general de la deuda de la de-
vina de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia
del estado o de particulares, las asignaciones que se hubieran emitido y en
lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 8% de los fondos
propios como así mismo la de beneficencia e instrucción pública y de los fondos
generales de la deuda formada presente y firme las liquidaciones, facturas
y cuentas y proceda al cobro de los intereses y amortización según corres-
ponda en cada caso.

Tercero

Pueda practicar toda clase de gestiones que competan a este Ayunta-
miento en todas las oficinas del Estado, Banco de España, Diputación Provin-
cial y formar al efecto toda clase de libramientos, nominales, resguardos
y demás documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado
cualquier cantidad correspondiente a este Ayuntamiento le da y confiere
el poder y representación necesaria sin que expresamente se le hubiere
comisionado.

Cuarto

Y por último, recree y cumpla cualquier otro poder y autorización
que para los efectos de este se hubieren conferido a anteriores o a otros
personales, haciendo por firme y válido cuanto en virtud del presente
poder tiene su respuesta oportuna.

Se levanta la sesión a las veintidós horas firmando la Junta presente certifica



[Signature] D. Víctor Luis Peláez
[Signature]

Señores concurrentes

Alcalde

D. Vicente Luabrera

Primer Alcalde

D. Alfredo Viquez Camp

D. Luis Telis

En Adsubia a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en la sala capitular los Sr. Señores cuyos nombres al margen se expresan, se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Luabrera, se abrió la sesión y con lectura del acta del anterior fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y se acordó su cumplimiento. También se acordó por unanimidad que la consignación del presupuesto en vista de ser poco o nada para el trabajo que repara y responsabilidad que se eleva a docecientos cincuenta pesetas el haber del corriente año 1943. Además que se le abonen 268 ptas. por lo que hace a los once años que desempeña el cargo.

Se levanta la sesión a las veintuna horas firmando los Sr. presentes que certifica

(Firma)

D. Viquez Luis Felis

(Firma)

Señores concurrentes

Alcalde

D. Vicente Luabrera

Primer Alcalde

D. Alfredo Viquez Camp

D. Luis Telis

En Adsubia a doce de junio de mil novecientos cuarenta y tres. Cuando las veinte horas se reunieron en la sala capitular los Sr. Señores cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Luabrera, se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender el despacho ordinario de la correspondencia oficial y ordenes, del boletín se dio lectura del acta del anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó que el guarda de campo Joaquín Pons Camp, ha presentado la dimisión del referido cargo. Los Sr. asistentes acuerdan por unanimidad admitir la expresada dimisión.

Se nombra a D. Luis Telis Sr. Sindico ya que los Sr. Señores y a Angel Almaraz Pons Sr. del actual y comparecen como testigos para los expedientes de quintas.

Se da cuenta de la distribución de fondos con arreglo a las disposiciones legales y consiguientes del presupuesto y aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta la fecha.

Se levanta la sesión a las veintuna horas firmando los Sr. presentes que certifica

(Firma)

D. Viquez Luis Felis

(Firma)

Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria como pendiente por falta de número de Sr. Señores para poder acordar sus correspondientes de acuerdo por el Sr. Alcalde para el día de mañana.

El Alcalde

Adsubia 19 junio 1943.

El Secretario

(Firma)



Seneciois concurrentes

✓ Alcalde

of Kikuyu Smabre Lifer

A. Gervasio Alcalde

J. Alfredo Vazquez Garza

of Luis Felipe Lopez.

Los Reduccionos o reducciones de jamaica de sus correspondientes cuarenta y tres. Recien del en la sala capitular, los Sr. Doctores que almorzaron, se celebraron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Sandoval. En sesion ordinaria, se abrió esta y leida el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Segun documento de dicho leonista a la corre-jordun en oficial y se acordó en unip. Por tanto el porfomento del Pirm Filcalde se acordó por unanimidad de abarun al mismo. Se leña imparte de los 100000 que tiene facile total a por lo. Trasmunente durante el 2º bte de 1903. El leonista de la porfomacion que se le abarun 98 75 ptes imparte del omitegro que tiene sumunistrado a la leonista comitente en oficial, ha ha. blla a correo, etc. durante el 2º bte del actual año 1903. El Alvaro Pirm ha conculca cuenta de lo que se le debe por 86 formal, y medio o rason de 13 ptes. cada uno, como comitente tiene simunidad en los trabajos de leonista de este organamento en 1903 700 ptes.

le levantó la sesión a la veintinueve hora. Firmando lo. bre. presente de que certifico

Y. Douglas L. King Louis Pelissier

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Hien ordinaria correspondiente por falta de Sr. Intend. para poder acudir, no concurriendo de nuevo por el Sr. Alcalde hasta dos días después.

Adrianus 3 April 1918

El Heraldo
El Pueblo

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Reunión ordinaria correspondiente por falta del Sr. Rector, para poder acordar su convocatoria de la misma por el Sr. Abogado, como el día de hoy.

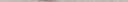
Adelphi a la Julia 17/10/

11 plants. 31 Hartweg




El Alcaide El Secretario
Alcubia a 17 Julio 1905

Plants



Deliberación: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sr. Porteros, para poder acordar, se convoca de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días de más.

Adsubia a 24 Julio 1903

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]



Señores concurridos: En Adsubia a treinta y uno de julio de mil novecientos tres, siendo la

Alcalde

D. Vicente Senabre Llorens que se expresa en la sala capitular, lo Sr. Portero, cuyo nombre al estar

Comisario Alcalde

D. Alfredo Vicens Bonafina a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

D. Luis Felis Gelpi

Acto continuo se dio cuenta de el distribucion de fondos con arreglo a las disposiciones legales y consignaciones del presupuesto y aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta la fecha.

Se levanta la sesión firmando lo Sr. Portero a las veintinueve horas de que auto firm

[Signature]

[Signature] Luis Felis

[Signature]



Deliberación: Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sr. Porteros, para poder acordar, se convoca de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días de más.

Adsubia a 7 de Agosto de 1903

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]



En Adsubia a catorce de Agosto de mil novecientos tres, siendo la

Alcalde

D. Vicente Senabre Llorens que se expresa en la sala capitular, lo Sr. Portero, cuyo nombre al estar

Comisario Alcalde

D. Alfredo Vicens Bonafina a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

D. Luis Felis Gelpi

Acto continuo se dio cuenta del reparto de quince dineros a cada uno de los padrones del distrito del distrito de carnalones, en la vía pública y terreno del barrio de Vinal de balones y axial de anguilinatos y matricula sobre terreno de puros del año 1903. Lo Sr. Portero, después de examinar con la necesaria atención los documentos mencionados y verificados delos arreglos a la ley acordaron por unanimidad aprobar la aprobación y que se acuerde





al público para ser reclamaciones,
de levanto la Sesión a las veintuna horas firmando la Sr. Dña. de que certifica.

Alcalde *Luis Felis*
El Secretario

Francisco S. Mest

Señores condecorados

Alcalde
D. Vicente Sanabre Lloja
Primeros Alcaldes
D. Alfredo Nual Camps
D. Luis Felis Corp.

En Adsubia a diez y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez horas se reunieron en la sala capitular los Sr. Dñes. Excmos. señores, al margen se expresan en sesión ordinaria convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Sanabre Lloja, quien declaró abierta la Sesión, y leída que fué el acta del anterior fué aprobada por unanimidad.

Se acepta en principio la propuesta tramitación de expediente que ha sido leído; se ponga al público por el plazo de quince días y con filiación de trámite con las reclamaciones que se hagan formadas, convegan al Ayuntamiento y diez cuenta de levanto la Sesión a las once horas firmando la Sr. Dña. de que certifica.

Alcalde *Luis Felis*
El Secretario

Francisco S. Mest



Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sr. Dñes. para poder acordar, se convocan de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia a 21 de Agosto 1943.

El Alcalde

El Secretario

Alcalde

Francisco S. Mest



Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sr. Dñes. para poder acordar, se convocan de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia a 23 de Agosto 1943.

El Alcalde

El Secretario

Alcalde

Francisco S. Mest



Señores condecorados

Alcalde
D. Vicente Sanabre Lloja
Primeros Alcaldes
D. Alfredo Nual Camps

En Adsubia a cuatro Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veintuna horas se reunieron en la sala capitular los Sr. Dñes. Excmos. señores, al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Sanabre Lloja se abrió la Sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender al despacho de la correspondencia oficial y ridica del Boletín de Sr. Dña. de que certifica.

D. Luis Felis Profe.

24



del anterior que fue aprobada por unanimidad.
Le dio cuenta de la dictamen de la Junta de fondeos con arreglo a las disposiciones legales y disposiciones del presupuesto y aprobar el balance de la oficina con un crédito de 1000 pesetas para la Junta.

Seguidamente se expuso por el Sr. Presidente debía de acordarse lo siguiente de los ingresos de este Municipio para el entrante año 1904, basados en los datos que se acordaron por unanimidad que de las acciones municipales impuestas el derecho, basal y arbitral concedidos por las disposiciones vigentes, son la siguiente a saber: El aprovechamiento sobre las bas y fuente de los caminos y barrancos, puertos, puentes, puentes y muelles de sus obligaciones, bebidas espirituosas y alcohol, el carné, frutas y verduras; el de inquilinato, dragueo de canales, en la vía pública el reparto de fenderías rural el derecho municipal sobre balnearios y repel la disposición sobre circulación rodada y entrada de carruajes, tasa sobre los ferros y puentes y palomillas, 209'95 pesetas por las cisternas por riego, el 25% de recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio, el recargo del 50% sobre el impuesto del gas, electricidad según por el Estado del 20% de la cuota de la contribución industrial y el repartimiento general de utilidades, ya que de las demás exacciones impuestas y arbitral no son adaptables en este Municipio, pues por no existir en esta Municipalidad y otros por no resultar adaptables a la misma dada su poca importancia no siendo muchos de ellos, adaptables a la misma como medida de ingresos por resultar completamente inútil, sin rendimiento.

Se levanta la sesión a las veintidós horas primando lo dictado de que ante fuese

Luis Felis
D. Luis Felis

J. T. M.
J. T. M.

Se le hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar. No compareciendo de nuevo por el Sr. Alcalde porra de donde se fue.

Asubia a 11 de Septiembre 1903

El Alcalde
J. T. M.

El Secretario
J. T. M.

Se le hace constar no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de número de los señores para poder acordar.

El Alcalde Asubia 15 de Septiembre 1903. El Secretario
J. T. M.



Silvigena



se hace constar que la Sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de los señores, para poder recordarse no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para el día de mañana.

Adsubia a 25 de Septiembre de 1943

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Amores con errantes

Alcalde

Don Vicente Sanabre Lope

Secretario

Don Alfredo Nieves Camps

Don Luis Felici Lope

En Adsubia a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y tres. siendo las veinte horas se reunió en la sala capitular los Sres. señores regidores al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sanabre Lope. se abrió a la vez para de atender el despacho de la correspondencia oficial y orden del día. Se dio lectura del acta del anterior que fue aprobada por unanimidad.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad se abren a Don Estanislao Aladella de lagunas mil cuatrocientas suertes de los honorarios devengados por la actuación de la banda de música que dirige durante los días tres, 4, 5 y 6 del actual fiesta de costumbre de esta población.

Se levanta la sesión a las veintuna horas firmando los Sres. señores de que es todo lo que



Amores con errantes

Alcalde

Don Vicente Sanabre Lope

Secretario

Don Alfredo Nieves Camps

Don Luis Felici Lope

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

En Adsubia a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y tres. siendo las diez horas se reunió en la sala capitular los Sres. señores regidores al margen se expresan en sesión extraordinaria debidamente convocada con la autorización debida bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sanabre Lope. quien la declaró abierta, despidiendo lectura del acta del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se da la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitales del presupuesto municipal ordinario que ha sido aceptada en principio por la comisión de Hacienda, ordena de diez y nueve de agosto último.

Resolviendo que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna en contra del mencionado documento.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no afectan a todas las partidas a que están afectadas sin contar que haya sido ligada, toda su contraindicación de pago alguna. ni infracción de especial disposición por la que puede venir por persona al Ayuntamiento; considerando que no hay reclamaciones que resolver; considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y en especial mente las contenidas en el título primero libro segundo



deberán la sesión a las once y media hora, presidiendo la Sr. Dña. de que este día

[Signature]



[Signature]

se ha acordado que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sr. Dñs. para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia 20 Noviembre 1903

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]



Se sigue

se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de número de Sr. Dñs. para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia a 27 de Noviembre de 1903.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]



Señores concurrentes

Alcalde

D. Vicente Leuadre López

Concejal Alcalde

D. Alfredo Reñal Campa

D. Luis Felis Sorb.

En Adsubia a cuatro de Noviembre de mil novecientos tres, a las once y media hora, se reunió en la sala capitular la Sr. Dña. y Sr. Dñs. al cual se expusieron en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Leuadre López, quien declaró abierta la sesión y leído que el acta del anterior fue aprobado por unanimidad. Cambiando se acordó por unanimidad se proceda a la celebración del plebiscio de habitantes del año 1900 incluído el año 1901, en la forma reglamentaria.

deberán la sesión a las once y media hora, presidiendo la Sr. Dña. de que este día

[Signature]

[Signature]

se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sr. Dñs. para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia 11 de Noviembre de 1903.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]



Salamanca



Salamanca



Señores concurrentes

Alcalde

D. Vicente Escalero López

Concejales

D. Alfredo Vázquez Campa

D. José Félix Páez

Se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar su celebración de nuevo por el Sr. Alcalde para el día del fin.

Adsubia a 18 Diciembre 1903.

El Alcalde
D. Escalero

El Secretario
D. José Félix Páez

Se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar su convocatoria de nuevo por el Sr. Alcalde para el día del fin.

Adsubia a 25 Diciembre 1903

El Alcalde
D. Escalero

El Secretario
D. José Félix Páez

En Adsubia a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos tres, siendo las diez horas de la noche en la sala capitular en sesión extraordinaria convocada de oficio, con la asistencia correspondiente los señores que al margen se deta- llan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Escalero López, quien declaró abierta la sesión dando lectura del acta del anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia fiscal y se acordó su cumplimiento. A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad de abonar al Secretario de la corporación 84750 ptas. que se le adeuda por material de portone, comitente culi- bro, impresos, papel tinta, etc. correspondiente al 5º y 6º de 1903 y que tiene sumi- nistrado a la Secretaría del Ayuntamiento; y que se abone al Personal Fiscal por el 5º de lo que se le debió por perfiles y material electivo que tiene suministrado al alumbrado público de este pueblo durante el 1º de 1903; El mismo Sr. Personal Fiscal 132 ptas. importe de los perfiles y material electivo que tiene suministrado al alumbrado público durante el 2º de 1903; Al mismo Personal Fiscal 140 ptas. por el 3º de lo que se le queda a deber de 86 jornales y medio a razón de 12 ptas. por uno, que ascende a 1058 ptas. que como concurrente tiene suministrados en los trabajos de la Secretaría del Ayuntamiento a 1903; El Secretario de la corporación 19750 ptas. importe del sueldo que tiene suministrado a la Secretaría de este Ayuntamiento como interino en función. En los y cello de correos por el 5º y 6º de 1903; Al mismo Personal Fiscal importe de los tra- bajos que tiene suministrados en la impresión de la padronal y libros cobratorios de la contabi- lidad y recibos de este terreno para el 1904-1905 ptas. y el de materiales de la contabi- lidad de dicho; El mismo Sr. Personal Fiscal 756 ptas. por 63 jornales que tiene suministrados



27
durante el actual año 1908 entre Trujillo y como en un bulto por el cual se le ha pagado a los señores
de la Apartamentación a razón de 12 pta. cada uno; Al Sr. José Ignacio Segura 300 pta. sin
importe alguno cosa que en su el maestro Nacional Sr. Felipe Segura 1800 pta. desde el 1° de
Ene de 1908; A Salvador Toboqui Jaci 23 pta. por formalidad que tiene en su calidad de teniente
fiscal lavadero y observador público de Adreña y Trona del 1° de Ene del actual año 1908; Al
Sr. Salvador Toboqui 166 pta. por formalidad que tiene en su calidad de teniente fiscal de los
lavaderos y observador público de Adreña y Trona del 1° de Ene del 1908; Al Sr. 530 pta.
50 centimos. importe de la parte, cada uno de los señores de la sala de
trabajo de, en el actual año 1908; Al Personal Seco, suma 200 pta. por las pta. y de
material eléctrico que tiene suministrado al alumbrado público de este pueblo y del
de Trona durante el 27 de Ene del 1908; Al Sr. Alcalde 25 pta. importe de la locación que tiene
para el lavadero público consistente en una argolla de bronce y el que se le ha pagado el día
de septiembre último; Al Hlegable 45 pta. importe de la comisión que tiene conferida pa-
ra el cobro de la mancomunidad vecinal de 1908; Al Sr. Antonio José Ballell 675
pta. importe de un bronce para la sala de trabajo, en 1908; A Vicente Peláez San Juan
y Perfecto Alvarado Morrell importe del obsequio a la Sra. doña Carl y Morrell que con-
tinuaron durante cuatro días en la fiesta de octubre del actual año 1908 como tanto en
comida, café y vino. 156 pta.; A Juan Calles Segura 49 pta. importe formal que tiene
en su calidad de teniente de este pueblo durante 5 meses en la fiesta de San Juan en re-
tribución a que el vecindario se cuenta a sus fines del Morrell en 1908; Al vecindario 1180 pta.
que tiene abonada y en su calidad a la Delegación de salud, para por diversos servicios de
fuerza y medidas en diciembre de 1908; Al vecindario de la beneficencia 545 pta. por gastos
de viaje y alimentación que tiene hecho a Alvarado y a otros en la fiesta de beneficencia y
visita a la escuela de 1908; la donación de una de visita y alimentación 1908; y servicios de trabajo
maria 1908, 1908 y 1908 el día 8 de julio del actual año 1908; Al Sr. Antonio José Ballell
150 pta. importe de viaje que tiene hecho a Alvarado y a otros para ir a la fiesta de beneficencia
y a la visita a la escuela de 1908 a la mesa y fructos de ella que debieron ser abonados
en vista de no poder hacer el viaje en la contención por estar abonado a su viaje en su calidad de
interventor a la fiesta en esta parte de la visita a la escuela de 1908 el día 18 de agosto de 1908
Al mismo vecindario gastos de viaje y alimentación que tiene hecho a Alvarado el día 3 de diciembre al
viaje en base de la mesa del Ayuntamiento de 1908 en 1908; 5475 pta.; Al Sr. Antonio José Ballell 27 pta. 50 centimos. importe del viaje que tiene hecho a Alvarado
el día 10 de agosto último a traer en camino particular de Amador Estela Barrón de la
gracia las 241 Carilla de Racionamiento; Al Alcalde y vecindario 23578 pta.

importe de los gastos del viaje y manutención que tiene hecho a Alicante durante su estancia en la misma localidad 5 y 6 de julio último, con el fin de que se pague en el b. pje del servicio municipal de trigo por cose y cumplimiento de otros deberes de su dependencia del S. tado; Al Jefe Antonio María José balle 5875 ptas. por los gastos realizados en el viaje que tiene hecho a Alicante el día 30 de octubre último a entregar las declaraciones de trigo y cebada del terreno de mar en 1903 y gastos de otros servicios de abastecimiento, gobierno civil, Delegación de Hacienda; Al mismo Jefe el mismo importe de los dos viajes que tiene hecho a Alicante o sea los gastos de manutención y locomoción ocasionados en los mismos, a traer y devolver los recibos de la contribución rústica y probanza para el próximo año 1904, para el día de su salida; y subvenciones otorgadas del mismo ítem en 1902.

Todo este pago será abonado de los capitales y por tanto correspondiente al regate principal. También se acordó por unanimidad aprobar todo lo pagado, consignado hasta la fecha, se da cuenta de la distribución de fondos con arreglo a la ley de finanzas legales y consignaciones del presupuesto y aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificada hasta la fecha.

Levantado la sesión a las doce horas, firmados de la Sr. S. tado, de que certifica

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Señores Concejales

Alcalde

D. Vicente Benabre López

Concejales

D. Alfredo Vences Camps

D. Luis Felín Torp

En Adsubia a treinta de Diciembre de mil novecientos cuatro y tres, siendo los diez horas se reunieron en la sala capitular en sesión extraordinaria convocada de oficio, con la asistencia correspondiente, los Sr. S. tado, que al margen se le precia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Benabre López, quien declaró abierta la sesión leyendo el acta anterior que fue aprobada por unanimidad de quórum, se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento. También se acordó se abone a D. Rafael Molina Igual 550 ptas. que se le adeudan por su asesoramiento jurídico que ha prestado a este Ayuntamiento como abogado durante el actual año 1903; Al Sr. Alcalde 100 ptas. que se le adeudan por los varios viajes que tiene hecho a Pego en representación de este Ayuntamiento; Al Secretario 100 ptas. que se le adeudan por los varios viajes que tiene hecho a Pego en representación de este Ayuntamiento; Al Sr. Francisco Simbre Segui 150 ptas. que se le adeudan por jornales que tiene invertidos en la custodia del campo durante la época de las algorreras; Al Secretario de la corporación 716 ptas. por lo que se le adeuda de los dos viajes que tiene hecho por locomoción y comida a Alicante a traer y devolver a la Delegación de Propiedad los recibos de la contribución rústica y probanza para



1944 en 1943. El cual con sus intereses; el Ayuntamiento Nacional de San Juan, P.R. que
dendan importe de la gratificación que se le concede a dicho funcionario en vir-
tud a que ha trabajado muchísimo horas extraordinarias y a pagarle las horas espe-
ciales durante el año 1943;

hechos cantidad del \$6.00 en satisfechos de lo en sueldo y de los gastos de viaje al
al siguiente presupuesto del mismo fin asistente, a ser dan por manumisión apro-
bar todo el pago de hechos durante el año 1943

le transcribe la suma de los doce horas firmados de los fin. Están de que certifica

Don José Luis Peláez

Don J. M. M.



Don José Luis Peláez

Alcalde

Don Vicente Puente

Comisario

Don Alfredo Viera

Don Luis Peláez

La Asesoria a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las
ocho horas de la mañana en la sala capitular en sesión extraordinaria convocada de
J. Vicente Puente Sefididamente y con la asistencia correspondiente los fin. Están de que certifica
Comisario. Alcalde
Don Alfredo Viera Sefididamente y con la asistencia correspondiente los fin. Están de que certifica
Don Luis Peláez Sefididamente y con la asistencia correspondiente los fin. Están de que certifica
El mismo Sr. Alcalde expresa a los fin. concurrentes se estaba en el caso de nombrar mu-
nicipalmente al mismo Sr. Francisco Puente Segui que lo es en la actualidad Recaudador y Agente
Ejecutivo de los repartos de canales, ingenieros, huan deno rural, repel y balones
y matrizula sobre perrol del actual año 1943, puesto en cuenta a este Municipio. Los repre-
sados fin. asistentes acuerdan por unanimidad nombrar Recaudador y Agente Ejecutivo de los
referidos repartos al que viene desempeñándolo y tiene también a su cargo el importe de los
años 1943 y propul pendiente de cobro de los años 1933 y 1934, 1935 y 1936, 1937, 1938, 1939,
1940 y 1941, puesto en cuenta a este Municipio. Sr. Francisco Puente Segui de esta ciudad, de la
Sr. Francisco Puente Segui como única obtención del a su cargo de esta Municipalidad la cantidad del importe del 6% de las cantidades que se caude e ingrese en canal
municipales de los repartos referidos que tenga a su cargo y se podrá estar por mi-
nima otra cantidad para abono del haber del indicado cargo. Seguirá el procedimiento
to de la recaudación con arreglo al Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1908. Por
tanto el mencionado Sr. Francisco Puente Segui acepta también el mencionado cargo
que se le confiere y todas las condiciones mencionadas. Seguirá durante dicho Sr. Puente de
quien se hace cargo de los recibos de los repartos mencionados del año 1943, importante
la cantidad de diez y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos y setenta y ocho cen-
tísimos. Por virtud de data al liquidar el cargo el propul pendiente de cobro que obra
en su poder y hará entrega al Ayuntamiento del correspondiente es pendiente de apro-
bar





que constituya. Las cantidades que vaya recaudando seguidamente las ingresará en las Cuentas Municipales y practicará la correspondiente liquidación cada tres meses y cuando lo disponga el Ayuntamiento para venir en conocimiento del Estado de la recaudación. El Ayuntamiento presentará al referido Recaudador todo el apoyo que precise para llevar a efecto la misma y se le releva de la fianza por ser persona de reconocida honradez y solvencia.

Se levanta la Sesión a las once horas firmando los señores de que certifico

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Año 1944.

Se le tiene como tal por la presente que en el día de hoy no ha sido celebrado la Sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores para poder acordar no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para el día de mañana.

Adsubia 1.º Enero 1944.



El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Señores concurrentes

Alcalde

D. Vicente Puente López

Consejero

D. Alfredo Vázquez Camps

D. Luis Felis López

En Adsubia a ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las veinte horas se reunieron en la sala capitular los señores de que al amanecer expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Puente López, se abrió la Sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender al despacho ordinario de la correspondencia oficial y orden del Boletín se dio lectura del acta del anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Alcalde D. Vicente Puente López propuso a los señores señores remitiendo en vista de que el Secretario del Ayuntamiento D. Francisco Muñoz Bozo, ha venido desempeñando su cargo desde hace quince años con notable acierto político e incomparable precisión técnica y con un espíritu de trabajo que le distingue y caracteriza con el voto de gracia que reconozca sus inapreciables servicios. El Ayuntamiento por unanimidad de sus componentes acordó de esta manera aquella actuación distinguida y conceder el voto de gracias propuesto y que se inscriba en el libro de actas de este acuerdo para constancia y honra del interesado. Se levanta la Sesión a las veintuna horas firmando los señores de que certifico

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



Señores concurrentes

En Adsubia a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las veinte y

Alcalde

D. Vicente Huacho Lizaola
Primer Alcalde
D. Alfredo Vial Camps
D. Luis Telis Corp.

Señora concurrenteAlcalde

D. Vicente Huacho Lizaola
Primer Alcalde
D. Alfredo Vial Camps
D. Luis Telis Corp.



se reunió en la sala capitular los señores Victoriano al margen de su nombre
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Huacho Lizaola se abrió
 esta que tiene el carácter de ordinaria y después de haberse leído la correspon-
 dencia oficial y ordenal del Boletín se dio lectura del acta del anterior que fue aprobada
 por unanimidad. Se levantó mano se dio cuenta de la liquidación del presun-
 to del año 1943. Enterada detenidamente el Ayuntamiento de la ordenada liquidación
 y de la salud resultante por unanimidad acordó aprobarla y que se
 informen a los hospitales correspondientes a resultas de ingresos y gastos del presun-
 to del año 1943. Seguidamente se acordó nombrar al médico D. Benigno García
 Beruete para el mes de junio de moral de los hospitales correspondientes, abonan-
 dose 250 ptas por cada mes que recausara con cargo al hospital y a tanto del presun-
 to. También se acordó nombrar al médico para dicho periodo de quince
 a D. Luis Telis Corp. y Gallador, de esta corporación para dicho periodo, durante el
 actual año 1944 a D. Vicente Telis San Juan.

Se levantó la sesión firmando los señores que salen de que certifica

[Signatures]
 Luis Telis Corp.

Diligencia se hace constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse
 por falta de número de señores para poder acordar, no como cuando de
 nuevo por el Sr. Alcalde para el día después.

Adsubia a 22 Enero 1944.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]

En Adsubia a continuación de nuevo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos
 en la sala capitular los señores Victoriano al margen de su nombre en sesión ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Huacho Lizaola se abrió la sesión dando
 se lectura del acta del anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente
 se dio lectura de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento. Dicho con-
 tino de acuerdo no entrar el secretario de la corporación entre de la sesión de Estadística
 la ratificación del padrón de habitantes del año 1943. Seguidamente se acordó
 también de acuerdo se enteró la cobranza de los valores de este término según con el fin de que no
 sufran perjuicio. Seguidamente la sesión firmando la presente de que certifica

[Signatures]
 Luis Telis Corp.

Señalamos

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria por falta de quórum de los señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia 5 Febrero 1941



El Alcalde

El Secretario

Señalamos

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria por falta de quórum de los señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia 12 Febrero 1941



El Alcalde

El Secretario

Señores señores

Alcalde

S. Vicente Sanabre Llorens

Señor Alcalde

Alfonso Vicens Camps

Señor Félix Llorens

En Adsubia a diez y nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Se hizo la veinte y tres de reunión en la Casa Comunal los señores señores, ingresa al mar que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Vicente Sanabre Llorens, se abrió la Sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender al despacho ordinario de la correspondencia oficial y orden del Boletín se dio lectura del acta del anterior y fué aprobada por unanimidad. También se acordó aprobar la rectificación del padrón de habitantes referida al 31 de diciembre de 1940 que se refrenda al quórum por plaza de quince días para su declaración. Al acto continuó se da cuenta de la distribución de fondos con arreglo a las disposiciones legales y consignaciones del presupuesto y aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta la fecha. Le levantó la Sesión a las veintuna horas firmados los presentes de que certifica

El Alcalde

S. Vicens Llorens

El Secretario

Señalamos

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria por falta de quórum de los señores para poder acordar, no convocándose de nuevo por el Sr. Alcalde para dos días después.

Adsubia a 26 Febrero 1941



El Alcalde

El Secretario



Epígrafes	Conceptos	Comisionaciones	
		Pésetos	Cts.
	<u>Suma anterior</u>	36.458	66
13 ^a	Consentido de los intereses comunales	15.10	"
14 ^a	Servicios municipalizados		
15 ^a	Mancomunidades		
17 ^a	Agrupación fortaleza del Municipio	10.38	"
18 ^a	Impresiones	1.500	"
17 ^a	Vocantes		
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	40.336	66
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1 ^a	Vocantes	66	74
2 ^a	Apropiamientos de bienes comunales	2.500	"
3 ^a	Subvenciones		
5 ^a	Contribuciones y exenciones	878	
7 ^a	Contribuciones especiales		
8 ^a	Derechos y Códex	16.119	74
7 ^a	Contribuciones y participaciones - tributos nacionales	1.558	95
10 ^a	Composición municipal	18.921	"
11 ^a	Multas	300	"
15	Multas		
	<u>Total del presupuesto de Ingresos =</u>	40.336	66
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	40.336	66
	Importan los ingresos por todos conceptos	40.336	66

Terminamos quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma
 se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo
 acudiendo al Honorable Delegado de Hacienda copia certificada del mismo
 con todo a los efectos del art. 500 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto
 de 14 de Marzo de 1904, con lo cual la presente cuenta esta por mesa sesión extraordinaria
 siendo las horas horas de la presente acta que suscriben los concurrentes al
 acto de que certifica.

Señores concurrentes

Alcalde

Señor Donato López

Comisario Alcalde

Don Pedro Viquez Camargo

Don Felis López

En Arriba a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Ante los señores de-
clarados se reunieron en la Casa Comunal los señores que por el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Donato López, se abrió la sesión que tiene el
carácter de ordinaria y después de atender al despacho de la correspondencia oficial y ordenes del Alcalde se dio lectura
del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente se acordó por unanimidad se abren desahucio General del Ministerio de Hacienda
en las instancias y partes de la acumulación de la minoría y notándose que ha sido remitido a esta
Alcalde por la municipalidad de los señores concurrentes en el actual año 1944
de donde se remite a los señores concurrentes firmados los señores presentes, de que certifica.



de donde se remite por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores concurrentes para poder acordar un consentimiento de nuevo por el Sr. Alcalde para los señores concurrentes.

Arriba a 17 de Marzo de 1944

El Alcalde

El Secretario

Don J. H. López

Deligencia

de donde se remite por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores concurrentes para poder acordar un consentimiento de nuevo por el Sr. Alcalde para los señores concurrentes.

Arriba a 25 Marzo 1944

El Alcalde

El Secretario

Don J. H. López

Señores concurrentes

Alcalde

Señor Donato López

Comisario Alcalde

Don Pedro Viquez Camargo

Don Felis López

Arriba a primero de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la
Casa Comunal los señores que por el margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Vicente Donato López, siendo los señores concurrentes, se abrió la sesión que tiene el
carácter de ordinaria y después de atender al despacho de la correspondencia oficial y ordenes del Alcalde se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada por una-
nidad.

Posteriormente a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad se abren a
don Sr. Donato López, Secretario de los fondos de esta Municipalidad en virtud del poco sueldo que
tiene percibiendo en cuenta para el mes de mayo.

Seguidamente se acordó comisiones al Secretario de esta Corporación con el fin de que
acompañe las solicitudes del Ayuntamiento 1944 a la Caja de Pensiones de la Dirección de Hacienda y
gastos de viaje y manutención al Capitular y oficiales correspondientes del personal.



en debido cumplimiento
 los miembros de la autoridad por unanimidad se abocaron a la Autoridad Nacional de España, reunida
 y las partes sesenta y cinco por diez y ocho palabras para el 20 de mayo de 1944, en el actual año
 1944, a las once y media de la noche, en el momento de la sesión de la Autoridad Nacional de España, en el
 cual se acordó del 19 de mayo de 1944, de la Autoridad Nacional de España, que ha comparecido en el
 día 10 del actual, por su destino a cargo por el capitán y asistido correspondiente del personal
 de la Autoridad Nacional de España, a las once y media de la noche, firmando los dos presentes de que conste.

Est. A. H. H.

Señores concurrentes de la Autoridad Nacional de España, a las once y media de la noche, en el
 momento de la sesión de la Autoridad Nacional de España, en el cual se acordó del 19 de mayo de 1944, de la
 Autoridad Nacional de España, que ha comparecido en el día 10 del actual, por su destino a cargo por el capitán y
 asistido correspondiente del personal de la Autoridad Nacional de España, a las once y media de la noche, firmando
 los dos presentes de que conste.

Señores concurrentes de la Autoridad Nacional de España, a las once y media de la noche, en el
 momento de la sesión de la Autoridad Nacional de España, en el cual se acordó del 19 de mayo de 1944, de la
 Autoridad Nacional de España, que ha comparecido en el día 10 del actual, por su destino a cargo por el capitán y
 asistido correspondiente del personal de la Autoridad Nacional de España, a las once y media de la noche, firmando
 los dos presentes de que conste.

Señores concurrentes de la Autoridad Nacional de España, a las once y media de la noche, en el
 momento de la sesión de la Autoridad Nacional de España, en el cual se acordó del 19 de mayo de 1944, de la
 Autoridad Nacional de España, que ha comparecido en el día 10 del actual, por su destino a cargo por el capitán y
 asistido correspondiente del personal de la Autoridad Nacional de España, a las once y media de la noche, firmando
 los dos presentes de que conste.

Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy me ha sido posible celebrar la sesión ordinaria, como
 procedente por falta de número de los señores que por los acuerdos, no compare
 cieron al número por el Sr. H. H. de la Autoridad Nacional de España, después

Madrid 13 Mayo 1944

El Alcalde

El Secretario

Est. A. H. H.

Senecio concoloratus

Phacelia

San Vicente Suroeste, Sifon

Erminette Meade

Son Alvaro Victor Campes

Don Luis Felipe Lopez

[illegible]

Seguientemente se dio lectura a la correspondencia oficial recibida en el mes de Mayo cumpliendo la misma se acordó se diera a d. Marcos Torres el cargo de secretario a la Junta de la que se le da que los trabajos que tiene verificadas como secretario en los asuntos del Ayuntamiento de cuenta el actual año 1916.

Se levantó la sesión a las 8 y continúa horas firmes a las 9 y 30 minutos, a que certifica

For T. M. H.

Sinocris conspurcatus

Medals

Winnipeg Public Library

7. To Mould

Opuntia stricta
Yellow Bird

Don Luis Felipe Lopez

Con el fin de combatir de Mayo de mil novecientos veintenta y cuatro: Recurimos en la Sala Comunal de los D^{os} Señores jueces nombrados al margen se exponen bajo la presidencia del D^o Alde de San Vicente Quilva Tz'oz, siendo los señores jueces, se abren la sesión que tiene el carácter de ordinario y después de atender al despacho de la correspondencia oficial y ordenes del Boletín, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se acordó por unanimidad se abran a los señores Licenciado Manuel Torres y otros veintena y ocho partes por esto se lo que se le debe por jornales que tiene invertidos como sustituto en los documentos propios del Ayuntamiento durante el actual año 1924, a razón de doce pesos cada jornal.

de bruto de la sesión a las veintinueve horas, firmando los dos prometedores, de que certifica

Don't stop

Spina concurrens

Klasse

2. Wintertau 18. 11.

7. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

Consistent Measure

Don Alfreds Freund & my
Don Luis Felipe Lopez

Cinco mil quinientos dólares de junio se incl. en los cincuenta y cuatro mil quinientos
dólares de la comisión de la Casa Comunal. Los otros cincuenta y cuatro mil quinientos
en comisiones públicas ordinarias de la representación del Dr. McCall. Sin embargo, durante el mes de julio,
los doscientos dólares de la comisión pública de la representación que se incluyeron en las comisiones de la

4. Continúen sus relaciones a la correspondencia oficial y se acordó en mas grado cumplimiento
a la presidencia se le acuerda que las 35 apostas que figuraron en el expediente 8.º de 1842
1.º por quinientos del Médico queden suprimidas por haber pagado al Estado esta
obligación. Las 300 mitas de acuerdo por unanimidad se le pague por la presidencia
también acuerden las mismas 300 de la paga en el expediente de 2.º de 1842 1.º, las 11 75
apostas y a la paga a la Hacienda a la forma de la ordena sobre la misma orden
por haber suprimido esta obligación la ley se reforme. En la orden de 2.º de 1842.

Amos partidos convenientes la consignación por partes siguientes por año de 1864: 25 pesos, 60 centavos a este Ayuntamiento para cubrir los gastos de limpieza y salubridad, los servicios públicos en camino, ración de 200 partes 75 centavos y los 121 pesos para la fiesta del 1.º de Mayo. Este consignación en los partidos de la zona de la zona a los cincuenta pesos, formando los 200 pesos de la zona certifico.

Exposición concurrentes

Healde

o Vicente Santos López

Exposición Healde

o María Vinas de Ampar

o Luis Felipe López

En el día de la feria se mil novecientos noventa y cuatro: Healde en la feria pública de los días quince y veinte de mayo al amanecer se expresan siendo los veinte pesos y sección pública ordinaria bajo la presidencia de Don Vicente Santos López quien se dio al estado de la feria y lista de datos de la feria que se publica por unanimidad.

Seguidamente se dio lista a la correspondencia fiscal de la feria en una parte cumpliendo. Se acordó por unanimidad se convoca al Ayuntamiento de esta corporación para el día de la feria la certificación del padrón de habitantes de este Municipio referida al 31 de diciembre de 1913.

Se acordó en los gastos de la comisión y comités del capital y artículo del reglamento por agosto. También se acordó por unanimidad se abona al Sr. Healde y Secretario veinte noventa y ocho pesos los ochenta y cinco centavos por los gastos de la comisión y comités ocasionados en el viaje que tienen hecho a Healde en representación de este Municipio por asuntos de trigo y

minas en el Servicio Nacional del Trigo y quince otros asuntos en el Gobierno Civil y Delegación de Hacienda en el actual año 1914. A los mismos Healde y Secretario salientes tres por

actos continuados por los gastos de la comisión y comités ocasionados en el viaje que tienen hecho a Healde en representación de este Municipio cerca del Servicio Nacional del Trigo,

Healde y Delegación de Hacienda, por quince y ochenta en 1914. A los se

foriles Healde y Secretario veinte noventa y nueve pesos los ochenta y cinco centavos por los gastos de la comisión y comités ocasionados en el viaje que tienen hecho a Healde en representación de este Municipio en el fin de conseguir el pago de los foros de trigo,

sementes cobradas y Healde y Secretario en este mismo año 1914. Los mencionados los tres cantidades son el total del capital y artículo correspondiente del presupuesto siguiente.

Seguidamente se acordó se abona al Sr. Healde y Secretario cinco pesos a cada uno por los gastos de la comisión y comités ocasionados en los varios viajes que tienen hecho a Healde en representación de este Municipio por los asuntos cerca del Ayuntamiento, Juzgado de Instrucción, Guardia Civil, Contribuciones y Healde y Secretario durante el año 1913.

También se acordó se abona a la imprenta y librería de Healde de Healde y de Vela de Healde y Vela y cinco pesos cinco centavos por los gastos de los sellos de correo. También se acordó 35 pesos y los sellos de correo los 50 pesos en el actual año 1914; a Don Vicente Santos López, Sr. Felipe López, Sr. María Vinas de Ampar, Sr. Vicente Santos López, Sr. Don



Andrés cinco doc. papeles cincuenta centimos por sus trabajos y jornales suscritos en el
recorrido que tiene hecho por el término de Alarcón y Jorcas con el fin de averiguar
las hueras del sembrado de trigo y trigo sembrado durante el actual año 1744; al Sr. Delegado de
Industria de Alicante 11 30 ptes importe de los derechos de Oficio de la Real y del del año 1744,
don Francisco de Arce 10 ptes importe de jornales que tiene suscritos en la custodia
del campo para guardar el trigo durante ocho meses del 6 al 13 de Junio del actual año 1744
don José Antonio Muñoz 55 ptes 75 centimos por los gastos de locomoción y comida ocasio-
nados en el viaje que tiene hecho a Alicante, casa de habitación, familia de Casas, Jorcas
de habitación, familia de Compuentes y Jorcas de la Real durante el actual año 1744; el
mismo Secretario 55 50 ptes por los gastos de locomoción y comida que tiene ocasionados en
el viaje a Alay a entregar los autos del Realpleto 1744 el 10 de Abril del actual año
el Medico y Secretario 18 ptes por los gastos de locomoción y comida ocasionados en el via-
je que tiene hecho a Elda para ir a gestionar asuntos en representación de este Municipio
sobre asunto con el comercio de don José Torres Balaster en 1744; el mismo Secretario 71
ptes de cincuenta ptes de los gastos de locomoción y comida ocasionados en el viaje a Ali-
cante con el fin de conseguir del S. N. E. rebaja del arago forastero del trigo en el año 1744
cincuenta sobre asunto y familia de Casas, Compuentes y Compuentes en 1744; al
Sr. Ant. Muñoz 55 70 ptes por los gastos de locomoción y comida ocasionados en
el viaje que tiene hecho a Alicante ordenado por el Sr. Jefe Municipal de Castellón a tres el papeles
de habitantes y voluntarios otros asuntos propios del Municipio en 1744; el mismo Secretario
35 30 ptes por los gastos de locomoción y comida ocasionados en el viaje que tiene hecho
a Alicante en representación del Municipio a conseguir de nueva rebaja de arago forastero trigo
y voluntarios otros asuntos cerca del batallero, diputación etc en 1744; al Sr. Medico
25 ptes importe de los recursos que tiene facilitados a probos transcritos durante el 1.^o
demostre del actual año 1744; al Secretario de la corporación 18 70 ptes por los gastos de loca-
ción y comida ocasionados en el viaje que tiene hecho a Alay con el fin de hacer entrega en la
hoja de Roda al Sr. Alay de los documentos de revisión del Realpleto 1743 en 1744;
al Sr. Antonio Muñoz 364 50 ptes importe del material de secretaría cominten-
te en libros impresos papeles, tinta sobre etc durante el 1.^o demostre del actual año 1744
el mismo 222 30 ptes importe del comestible y franquía de la correspondencia ofi-
cial y demás documentos comitentes en papeles, vidrios, sellos de correo etc
correspondiente al 1.^o demostre del actual año 1744 y al Sr. Casual Fiscal de una importe
de los lamparados y material eléctrico que tiene suministrado al alumbrado público de
Alarcón durante el 2.^o trimestre del actual año 1744, 76 75 ptes. Los indicados en-
tregados están abonados los que tengan con migración y por en el vigésimo prompuente de
los capitales y artículos de los y los que no la tengan del Capítulo 1.^o del mismo

ingresos de la venta de la sección a las 10:00 horas, firmando los 400 pesos en la caja

Silizmia

Se hace constar que la señora ordinaria correspondiente no ha podido concurrir en la sesión por no haber reunido número suficiente de votos para poder asistir, no concurriendo de nuevo por el día 14 de mayo de las diez de la noche.

Adonia 17 Junio de 1944

El Alamo

El Secretario

John H. H. H.



de hace contos que en el día de hoy no ha podido celebrarse la reunión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar, no cansándose de nuevo por el Sr. Nicolás por los días siguientes.

Adrebia 24 junio de 1944

Ed. Hensley

El Secretario

Wm. H. Miller

Stirax camustata

Meade

de Vicente Sombra Llores

Laminated Marble

Don Alfredo Vives Gamboa

St. Louis, France, 1850

En consecuencia y por ende de julio de mil novecientos veintio y cuatro: siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Comunal los dos grupos cuyos miembros al margen se agrupan bajo la presidencia del Sr. Hctor S. Vicente Sumblar y se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y se leyó el acta de la sesión de la correspondencia oficial y oficial del Bolshoi se leyó el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

La presidencia de una del sorteo que copiad el testimonio de diez de Hebeida en oficio en
nuestro Dto de fecha 16 de los corrientes, me complazco nuevamente agradecer a V. tan
to sus cortiales ofrecimientos como la colaboración que en ellos me ofrece. Hebe-
gale muy suavemente bienvenida a la corporación municipal agradecimien-
to y la seguridad de que hallaran en toda momento en este Gobierno civil el apo-
yo que merece su entusiasta colaboración. Por Dios, Por patria y en Honor de mi
Nacional Independencia. Hebeida a 26 de Junio 1914 = El Gobernador Civil P.
Johannes de Hebeida del Ayuntamiento de Adolfo de Gobierno civil de la provincia
de Hebeida. Secretoría General 27

Les deux amitiés ne sont pas entières. Je le suis l'essaim à l'est l'horosformande des trois grande
certificat.

Dec 17 1873

Deligancia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar, no concurren a la misma por el Sr. Alcalde de poca del día de hoy.

Atendidos 8 de Julio de 1944.

El Alcalde

El Secretario

José F. Alfaro

Deligancia

Se hace constar que en virtud de no haberse reunido suficiente número de los señores para poder acordar no se ha celebrado en el día de hoy la sesión ordinaria correspondiente no concurren a la misma por el Sr. Alcalde de poca del día de hoy.

Atendidos 15 de Julio de 1944.

El Alcalde

El Secretario

José F. Alfaro

Deligancia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar, no concurren a la misma por el Sr. Alcalde de poca del día de hoy.

Atendidos 22 de Julio de 1944.

El Alcalde

El Secretario

José F. Alfaro

Señores concurrentes

En Atendidos a continuación de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro: A las once y veinte horas se reunieron en la Sala Comunal los señores que son miembros del municipio.

Don Vicente Sandoval se opone a la presidencia del Sr. Alcalde de Vicente Sandoval se opone a la presidencia.

Comité Alcalde

Señores: en primer lugar se abrió el acta de la sesión anterior y se aprobó.

Don Alfredo Vivas Camp

por unanimidad.

Don Luis Julia Lopez

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento.

Los señores asistentes acordaron por unanimidad aprobar los pagos de los

pagos por el Sr. Alcalde hasta la fecha.

Se levantó la sesión a las once y una hora firmando los señores presentes de que es testigo.

José F. Alfaro

Señores concurrentes

En Atendidos a los de Agosto de 1944 mil novecientos cuarenta y cuatro: A las

Alcalde

las once y veinte horas se reunieron en la Sala Comunal los señores que son miembros del municipio.

Don Vicente Sandoval se opone

al presidente de la sesión anterior y se acordó en cumplimiento.

Siliguania

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Chambé 26 Septiembre de 1944

El Alcalde

El Secretario

José M. López

Señores concurrentes

Alcalde

En el día de hoy a las 10 de la mañana se reunió el concejo municipal y se acordó celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Señores concurrentes

En el día de hoy a las 10 de la mañana se reunió el concejo municipal y se acordó celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Señores concurrentes

En el día de hoy a las 10 de la mañana se reunió el concejo municipal y se acordó celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Señores concurrentes

En el día de hoy a las 10 de la mañana se reunió el concejo municipal y se acordó celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Señores concurrentes

En el día de hoy a las 10 de la mañana se reunió el concejo municipal y se acordó celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Señores concurrentes

En el día de hoy a las 10 de la mañana se reunió el concejo municipal y se acordó celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Siliguania

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Chambé 9 Septiembre de 1944

El Alcalde

El Secretario

José M. López

Señores concurrentes

Alcalde

En el día de hoy a las 10 de la mañana se reunió el concejo municipal y se acordó celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Señores concurrentes

En el día de hoy a las 10 de la mañana se reunió el concejo municipal y se acordó celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Señores concurrentes

En el día de hoy a las 10 de la mañana se reunió el concejo municipal y se acordó celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Señores concurrentes

En el día de hoy a las 10 de la mañana se reunió el concejo municipal y se acordó celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.

Señores concurrentes

En el día de hoy a las 10 de la mañana se reunió el concejo municipal y se acordó celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores jueces por lo que acordamos convocarnos de nuevo por el día de mañana para los días siguientes.



de la ciudad, natural de la Rep. y de Buenos Aires, en comisión en la Calle Correo de la Rep. y
estacion en propiedad del Ayuntamiento de Chubut, ante el cual se comparece
y como juez en derecho presta o jura. 1.º El expediente que en el Real Secretario
de este Ayuntamiento con carácter de propiedad el día once de Setiembre de mil no-
venta y siete ingresó a virtud de concurso y priorizó todo el grado 2.º y 3.º de legal = 2.º
desde la misma a fecha hasta el 31 de Marzo de 1941 dijo el día por ante el Ayuntamiento
el referido cargo con el haber anual de \$ 500 pesos dos mil quinientos pesos hasta el
31 de Marzo de 1941 y desde 1.º de Abril de 1941 hasta el día de la fecha con el haber
anual de \$ 500 pesos tres mil quinientos pesos = 3.º = El artículo 39 de la Ley Municipal
de 1933 de 14 de Agosto de 1933, en relación con la Disposición Transitoria Octava
de la Ley Municipal de 31 de Setiembre de 1935 dispone "los Secretarios de Ayuntamiento
tienen derecho a un aumento de quinientos pesos por cada cinco años de ser-
vicio al frente de una secretaría en propiedad o en su calidad de suplente a la signi-
ficativa corporación que teniendo por prestatado este servicio en tiempo y en forma
habil se leigne admitir y de conformidad con los preceptos normativos expan-
tes y con la practica de por el Estado Nación la liquidación de aumento de habe-
res y gratificación a funcionarios de sueldo modesto como el del excomente, se sig-
ue acordar el reconocimiento de ~~tres~~ quinientos a razón de quinientos
pesos cada uno y a por el ~~del~~ voluntante, con la inclusión de la portada cor-
respondiente al presupuesto de gastos del ejercicio por último = En justicia que pido
en Chubut a quince de Setiembre de mil noventa y cuatro
Jorge A. Ruiz = Publica = 4.º El Alcalde Presidente del Ayuntamiento Na-
cional de Chubut en 19

Los señores concurrentes acordaron por unanimidad acceder a la solicitud por
leído de Sr. Antonio M. de Caselles y que se incluya en la parte 2.^a del Expe-
diente 6.^o Artículo 1.^o del presupuesto de gastos del Ejercicio 1945 la cantidad
de mil quinientos pesos a que ascienden los quinientos a razón de
quinientos pesos cada uno

Se le autoriza a la misma a los vendedores de los tres productos de que certifica

John A. Mott

Silignia

de hace contos que en el día de hoy, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señs. quóntos por el motivo, no con-
recaibon de nuevo por el señor Alcalde para los días de después.

Ch-

Subida a' 23 de Septiembre de 1944

El Alcalde

El Secretario

Don J. M. [Signature]

Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de dos gestores para poder acordar, no compareciendo de nuevo por el Sr. Alcalde por los días siguientes.

Subida a' 30 de Septiembre 1944

El Alcalde

El Secretario

Don J. M. [Signature]

Señores concurrentes

Alcalde

S. Vicente Sandoval

Comisarios

S. Alvaro Viera Camp

S. Juan Pineda

En la sesión a' veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunieron en la sala Capitular los dos gestores cuyos nombres al margen se expresan en unión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde. S. Vicente Sandoval quien abrió la sesión y leída la lista de la asistencia fue aprobada por unanimidad.

Después de esto se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento también se dio cuenta de la distribución de fondos con arreglo a las disposiciones legales y consignaciones del presupuesto y aprobar el balance de las operaciones conculcadas verificadas hasta la fecha.

Se levantó la sesión a las veintinueve horas firmados los dos presentes de que antepone

Don J. M. [Signature]

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de dos gestores para poder acordar, no compareciendo de nuevo por el Sr. Alcalde por los días siguientes.

Subida a' 1 de Octubre 1944

El Alcalde

El Secretario

Don J. M. [Signature]

Señores concurrentes

Alcalde

S. Vicente Sandoval

Comisarios

S. Alvaro Viera Camp

En la sesión a' veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo las veinte horas se reunieron en la sala Capitular los dos gestores cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Vicente Sandoval, se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender al despacho de la correspondencia oficial y leídas del Boletín se dio lectura al acta

Del mismo día recumben los acuerdos por unanimidad conminando al Secretario de esta ca-
pitanía pague a Misanti y haga entrega en la delegación provincial de la dotación del
de los hijos de empujón nómadas debidamente ordenados por conocidos como en
ordenados por el Excmo Sr. Gobernador Civil en fecha de 26 de octubre actual; a
manifieste los gastos de la comisión y comités con cargo al viginté por ciento de
de lo tanto la comisión a los veinte días firmados de los tres presentes de que certifica

Sinioris concinnatol

Healde

S. Vicente Sombra Sigra

Laminates Maple

St. Michaels View, Conn.

S. Luis Ponce Govto

En el pueblo de Abasco a 11 miestas de Abasco de la mil novecientos noventa y cuatro
de donde se recibe la noticia de la Sala de Justicia de la mil novecientos noventa y cuatro
al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. D. Juan de Dios de la mil novecientos noventa y cuatro
la sesión que tiene el carácter de ordinario y después de atender el despacho de la correspondencia
oficial y ordenes del Relativo, se dio lectura del acta de la anterior y fue apro-
bada por unanimidad.

El mismo Sr. D. de la Cruz se opone a los dos concursos que se celebran el caso de mandos
sucesivamente al mismo Sr. D. de la Cruz. Segun que la ley en la actual
del Sr. D. de la Cruz y segun que la ley en la actual del Sr. D. de la Cruz, ningun
Gobierno rural y balneario y Gobiernos sobre personas del actual año mil no
recientes sucesivos y en esta parte de la ley en la actual del Sr. D. de la Cruz.

des apraxas los dñs arribantes acuerdan por unanimidad nombrar recatador y de ante sí cientos de las repartidas repartidos al que viene de un prorrogo y le meten tambien a un cargo el importe de la del año mil novecientos cuarenta y tres y papel pendiente de cobro perteneciente a este Ayuntamiento, Don Francisco de Soto Segura le este recibiendo. Dicho Sr. D. Francisco de Soto Segura, jurado en como munió otorgación del expediente cargo de este Ayuntamiento sobre cantidad del importe del año por ciento de las cantidades que recauda e ingresa en otras sumas de la del repartido referidos que tenga a su cargo y no podrá optar por ning una otra cantidad para abono del haber del indicados cargo. Seguirá el procedimiento de la recaudación con arreglo al Estatuto de Recaudación de 8 de Diciembre del 705. Por tanto el mencionado D. Francisco de Soto Segura se hace cargo de los recibos de los repartos mencionados del año 1904, importando la cantidad de diez y siete mil trescientos cincuenta y seis pesetas veinte ochos céntimos, vivientes de todo el liquidar el cargo el papel pendiente de cobro que obra en su poder y hace entrega al Excmo. Ayuntamiento del correspondiente expediente de apremio que instruya. Los cantos póliz que voy a



reunidos a seguir a las 10 hs. en el local municipal en la sala de sesiones, la comisión de liquidación de los sueldos y sueldos de los empleados de la municipalidad para el primer semestre de 1910. El departamento de la municipalidad de la provincia de Buenos Aires, el cargo que se le da a efecto de la misma y se le da a la comisión para ser por la comisión de honorarios y sueldos.

Se levanta la sesión a las veinte horas firmando los tres presentes la quiza el Secretario certifica

Jose P. Lopez

Comisión consultiva
Alcalde
 D. Vicente Lombardo Leizaola
Comisarios Alcalde
 D. Alfredo Vicens Camps
 D. Luis Julio Lopez

En el día de hoy a las diez y ocho de la noche de mil novecientos catorce y cuatro. Reunidos en la sala comunal siendo las veinte horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Vicente Lombardo Leizaola quien abre la sesión y lee el acta de la anterior fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se acordó dar lectura a la correspondencia oficial y en cumplimiento de la Comisión de la Comisión se acordó aceptar el acta y proyecto de gastos formulado por el Secretario, formuló el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente y que se exponga al público por término de ocho días durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas observaciones u observaciones o modificaciones los contribuyentes o entidades intervinientes.

Se levanta la sesión firmando los tres presentes la quiza el Secretario certifica

Comisión consultiva
Alcalde
 D. Vicente Lombardo Leizaola
Comisarios Alcalde
 D. Alfredo Vicens Camps
 D. Luis Julio Lopez

En el día de hoy a las diez y ocho de la noche de mil novecientos catorce y cuatro. Reunidos en la sala comunal siendo las veinte horas se reunieron en la sala comunal los tres señores y en el margen se exponen sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Vicente Lombardo Leizaola quien abre la sesión y lee el acta de la anterior fué aprobado por unanimidad. Se da lectura a la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento de aceptar principio la propuesta de transformación que ha sido leída y exponer al público por el plazo de quince días y cumplido este trámite con las observaciones que se hayan formulado con respecto al Ayuntamiento y de la cuenta de la sesión firmando los tres presentes la quiza el Secretario certifica

Jose P. Lopez

Trámites concurrentes

Alcalde

D. Vicente Sanabre Llorens

Consejeros

D. Alfredo Vicens Campes

D. José Felici Lopez

En Alhucita a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro: Reunidos en la Sala Comunal los señores ayuntamiento al margen se expone en sesión pública ordinaria la providencia del Sr. Alcalde D. Vicente Sanabre Llorens, quien delos echarte la sesión y leida el acta de la anterior que aprobata por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia oficial y se acota en cumplimiento.

Esto continuó se acuerda que se celebren subastas para la contratación de los servicios de recolección del asfalto municipal sobre camuño de corcos del de bichidos pirituados y de los escolares, del de personal y mediditas de mas obligatoria del de puertos públicos y de puertos y puertos del comini de corcos para los años 1945 y 1946.

De levanto la sesión a las veintiocho horas, firmando los señores presentes de que certifico:



Diligencia

Se hace constar por la presente no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores ayuntamiento para poder acotar, no concurriendo de nuevo por el Sr. Alcalde para los días siguientes

Alhucita a 8 Diciembre de 1944

El Alcalde

El Secretario



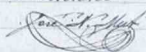
Diligencia

Se hace constar por la presente no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores ayuntamiento para poder acotar, no concurriendo de nuevo para los días siguientes por el Sr. Alcalde

Alhucita a 9 Diciembre 1944

El Alcalde

El Secretario



Trámites concurrentes

Alcalde

D. Vicente Sanabre Llorens

Consejeros

D. Alfredo Vicens Campes

D. José Felici Lopez

En Alhucita a diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro: Reunidos los señores ayuntamiento en la Sala Comunal los señores ayuntamiento al margen se expone en sesión pública ordinaria la providencia del Sr. Alcalde D. Vicente Sanabre Llorens, quien delos echarte la sesión y leida el acta de la anterior que aprobata por unanimidad.

Esto seguido se dio lectura del oficio de la Administración de Corcos de la sesión de la fecha del día y celebraron la del mismo que octava reparte para como están los bintal bien formados o confeccionados se acuerda conminar al Secretario de la corporación



nación y pago de licitante a compareciente y que brinde los recibos para el caso de no haberse
verificado los gastos de viaje y manutención. A \$8 pesos el día del mes de octubre el
tiempo de consumición una diferencia en el líquido impuesto de \$5 por parte del líquido
impuesto de lujo y en la consumición de 1946, por consumo de los materiales ocasionales en la
servicio de la dirección en el Distrito Federal, para tomar en el tiempo por el líquido.
Los mismos los servicios por ocasionales se piden al Sr. Gerente de la Administración
de la Secretaría de Fomento por una lista y parte de los gastos del viaje por servicios efectivos
a este Municipio como comisionados o quedando de la misma manera de Santería en 1944; a \$5
liquidación de la Ley 107 pesos importe de los jornales y personal material cívico quince su-
ministrado a este Municipio por el alcabala pública durante el 3er trimestre
del actual año 1944, el mismo que liquidó en 1944 \$50 pesos importe de los gastos ocasionales en
la institución de un control y planes material e infraestructura en la zona viviente de la Di-
rección Nacional y local de la escuela de niños en 1944, a \$2 pesos el logue Jan 249 pesos
por los jornales quince suministrados en las jornadas de los obreros y la parte de los públicos de
este pueblo y del de forma del 2o, 3o y 4o trimestre del 1944, el Director de la Banda de
Música 104 pesos importe de los honorarios de los músicos en la actuación de la Banda
de música que dirige durante los días 1, 2, 3 y 4 del actual mes en virtud de la celebra-
ción de las fiestas de contramarcha de esta población por el mes de Octubre; a \$2 de
voto de voto Municipal 104 pesos por lo que se le da por los trabajos que tiene
realizados como escribiente en los documentos propios del Ayuntamiento durante el
1944, a razón de 12 pesos cada jornada; a D. Francisco Quintero según 800 pesos im-
porte del alquiler de la casa que ocupa D. Rafael Vilaplana Juliana como "Escuela
Nacional del 2o semestre de 1944; al Sr. Secretario de Libertad Vigilada Jurgado de
Instrucción de Segs 16 pesos inscripción al Boletín Oficial de la Dirección General
de Operaciones que se publica a la Junta de Libertad Vigilada en 1944; a D. José Víctor Sosa
Secretario Junta Libertad Vigilada 150 pesos por los gastos ocasionales
en los servicios efectivos al como presidente de la misma desde 1º de Abril al
31 de Diciembre 1944; el Secretario de la Junta Libertad Vigilada 150 pesos
importe de los gastos ocasionales en los servicios efectivos al como secretario
de la misma desde 1º de Abril hasta el 31 de Dic de 1944; a D. Manuel Cordero de
Rocio 850 pesos por los trabajos que tiene realizados en la formación de las listas
electorales y de las demarcaciones de las mismas y entrega de las copias de las listas de
las contribuciones cívica y urbana en 1944; a D. Emiliano García Barcovalle
1500 pesos por los servicios prestados a los personales incluidos en las
listas de auxilio benéfico de esta localidad en 1944 en concepto de
prestante y material; al Sr. Alcalde 25 pesos importe de los socorros que

que tiene facultad es a pesos transmutados en el 2.^o de agosto de 1944, al Fort. Mest. de 180 pesos por los gastos de locomoción y comida ocasionados en los viajes que tiene hechos a la gobernanza de este Municipio con el fin de administrar asuntos propios del Municipio cerca de la Guardia Civil, Ayuntamiento, Abasco de Misiones y Juzgado de Instrucción en el camino de la construcción en 1944; el Secretario 100 pesos por los gastos de locomoción y comida ocasionados en los viajes que tiene hechos a la gobernanza de este Municipio con el fin de administrar asuntos propios del Municipio cerca de la Guardia Civil, Ayuntamiento, Abasco de Misiones, Contrataciones y Juzgado de Instrucción en 1944; el mismo Secretario 261.50 pesos por la que se le adeuda por material de escritorio comitente en libros, impresos y papel timbre etc. del 2.^o de agosto de 1944; el Secretario 222.50 pesos importe del comitente que tiene suministrado a la Secretaría de este Ayuntamiento comitente en pólizas, timbres, sellos de correos etc. en el 2.^o de agosto de 1944; a varios 195 pesos importe de los recibos colocados a la entrada y salida del pueblo y gastos ocasionados en la conservación material inventado y colocación de los mismos en 1944; a varios 308 pesos importe de los jornales y materiales suministrados en la reparación y limpieza de la carretera de la fuente de este pueblo en 1944; a D. Juan González 75 pesos por sus trabajos verificados como organista en las funciones de la Iglesia durante 1944; el Secretario de la Corporación 61.90 pesos importe de los gastos de locomoción y comida ocasionados en el viaje que tiene hecho a Nizacote los días 30 Junio y 1.^o Julio a efectos de portar se habilitados, sus certificaciones y comitente y solventar un representante de este Municipio cerca de Abasco de Misiones, delegación de Abasco de Misiones, Gobierno Civil D. N. E. etc. en 1944; el mismo Secretario 69.45 pesos por los gastos de locomoción y comida ocasionados en el viaje que tiene hecho a Nizacote los días 30 y 31 Agosto a traer los hijos del oratorio para consue de acatamiento del Indio y de asuntos propios de este Municipio cerca de la delegación de Abasco de Misiones, delegación de Abasco de Misiones, Gobierno Civil etc. en 1944; el Alcalde y Secretario 185 pesos por los gastos de locomoción y comida ocasionados en el viaje que tienen hecho a Nizacote a entregar las declaraciones de consue de acatamiento y gastos de asuntos propios de este Municipio en Abasco de Misiones, Gobierno Civil, catastro, Procuraduría de recursos y Sindicato del Clavo en 1944; el Secretario de la Corporación abasto y ocho pesos 70 centavos por los gastos de locomoción y comida que tiene hechos en el viaje a Nizacote con el fin de entregar los recibos de las declaraciones Modelo C.1, certificación del acuerdo de la Junta y a la entrada y salida de la policía del cuerpo forense del Origo y solventar cerca del Jefe de la Procuraduría de recursos la salida del cuerpo de acatamiento y sobre ocupación de



40

Em. H. Mack

En Asamblea a por Fiel de diciembre de mil novecientos veinty cuatro: don
 Juan de los Rios el autor de
 Vicente Muñoz de los
 Alférez de la Guardia
 Alférez de la Guardia
 don Juan de los Rios
 don Juan de los Rios

Vista la propuesta de transformación de crédito de unos a otros y apostólos del presente
punto número 1 al ordinario de parte viginti que formula el Secretario que ha sido

aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de diez y ocho de Diciembre último = Resultando que en el periodo de gracia diez que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna en contra de la misma.

Considerando que las deliberaciones de congruación primitiva del presupuesto de reforma no dejan intacta la totalidad de los servicios a que están afectos, ni contra que haya sido ligada la ni contraria obligación de pago alguna ni imposición de pagar el servicio por la que pueda venir sujeción a de proterminato

Camidocando que no hay reclamaciones que resolver.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado los inconvenientes legales y especialmente los contrarios en el artículo primero del segundo del Estatuto accionario del 8 de Mayo de 1904 y artículo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año. El Excmo. Sr. Ministro por unanimidad acepta, para el presente, y se acciona a la Presidencia propuesta que fija en los artículos 11 y siguientes

[illegible]

*J'ins héloinde mes amatis de que trater se comto la union a los doce heres, firmando
los señores presentos de que certifico.*

Wm. F. Hall

Bolignonia

de hace contar que me le dió la hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de número de los gestores para poder contar, me comprometo a lo mejor por el Sr. Alvarado para los días siguientes. Atentamente 23 de noviembre 1944

El Alcalde El Secretario

Ed Mease

H. Sweetser

Don't I know

Seniors concerned

Mistle

S. macrotis Sonobe (Lepid)

Commenced 1848

8. 3. 1902's Views & Camps

Quinto concilio

S. Luis Felipe Lopez

Acta de discusión y aprobación del manuscrito ordinario 104 del año 1745

[illegible]

Conceptos		Compartimientos	
Capítulo	Subcapítulo	Partes	Grupos
Presupuesto de Gastos			
1.º	Obligaciones generales	1798	69
2.º	Reparaciones Municipales	1250	"
3.º	Vigilancia y Seguridad	60	"
4.º	Salud pública y social	1184	21
5.º	Recreación	1658	18
6.º	Personal y material de oficina	9805	"
7.º	Salubridad y Higiene	1615	"
8.º	Beneficencia	2300	"
9.º	Asistencia social	901	68
10.º	Educación pública	3014	31
11.º	Obras públicas	545	"
12.º	Montes	"	"
13.º	Remontes de los intereses comunales	1510	"
14.º	Corríos Municipalizados	"	"
15.º	Mancomunidades	"	"
16.º	Entidades menores	"	"
17.º	Integración forosa del Municipio	1038	"
18.º	Imprevistos	1300	"
19.º	Reservas	"	"
Total del presupuesto de Gastos		46043	07

<u>Compendio de Ingresos</u>		<u>Costos</u>	<u>Gr.</u>
1. ^o	Rentas	66	74
2. ^o	Aprovisionamientos de bienes comunales	2.500	"
3. ^o	Subvenciones	"	"
4. ^o	Servicios Municipalizados	"	"
5. ^o	Contribuciones y exacciones	845	"
6. ^o	Atletismo con fines no fiscales	"	"
7. ^o	Contribuciones especiales	"	"
8. ^o	Servicios y Gastos	16.117	77
9. ^o	Gastos accesorios y participaciones en tributos Nacionales	1.653	75
10. ^o	Imposición Municipal	19.324	77
11. ^o	Multas	200	"
12. ^o	Monedas y medallas	"	"
13. ^o	Entidades menores	"	"
14. ^o	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15. ^o	Multas	"	"
<u>Total del Compendio de Ingresos</u>		41.043	07
<u>Remisiones</u>			
Inscripción los gastos por todos conceptos		41.043	07
Don los Ingresos id. id.		41.043	07

El mismo quedó acordado que el presupuesto oportuno en tal forma se le ponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Jefe de la Delegación de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 800 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1934. Con lo cual la presidencia levanta esta providencia en su consecuencia, viene a las diez horas extraordinarias de la presente acta que por el Sr. Secretario de la Delegación de Hacienda se da fe.

Se le quita

Se hace constar que en el día de hoy, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de días para poder acordar, no concurriendo la mayoría por el Sr. Alcalde para el día de hoy. A las diez horas extraordinarias de la presente acta que por el Sr. Secretario de la Delegación de Hacienda se da fe.

El Sr. Alcalde

El Secretario
Joaquín M. López



Señores concurrentes

Alcalde

Don Vicente Sandoval

Comisario

Don Alvaro

Don Juan

En el Ayuntamiento de Madrid a veintidós de Enero de mil novecientos veintidós y cinco. En la Casa Comunal de Madrid, los señores concejales de este Ayuntamiento, en sesión pública, ordinaria y legalmente convocada por el Sr. Alcalde de Madrid, Don Vicente Sandoval, quien dio a conocer el acta de la anterior sesión y fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo los señores concejales acordaron por unanimidad aprobar el pago de los sueldos de los señores Alcaldes de Madrid hasta la fecha.

De levante la sesión a las veinte y una horas firmando los señores presentes el presente certificado.



Don T. Sandoval

Año 1945

Señores concurrentes

Alcalde

Don Vicente Sandoval

Comisario

Don Alvaro

Don Juan

En el Ayuntamiento de Madrid a veintidós de Enero de mil novecientos veintidós y cinco. En la Casa Comunal de Madrid, los señores concejales de este Ayuntamiento, en sesión pública, ordinaria y legalmente convocada por el Sr. Alcalde de Madrid, Don Vicente Sandoval, quien dio a conocer el acta de la anterior sesión y fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se dio cuenta de la división que el cuerpo de guerra de campo tiene presentada.

Y en su subdivisión se nombra a D. Juan Sandoval, que designará al mismo con la mayor honradez y equidad a ejercer dicho cargo el día once de octubre de este año.

Acto seguido se dio cuenta de la distribución de fondos de este Ayuntamiento, de los recursos de los señores concejales de este Ayuntamiento, y se aprobó el balance de los señores concejales de este Ayuntamiento.

De levante la sesión a las veinte y una horas firmando los señores presentes el presente certificado.

Don T. Sandoval

Señores concurrentes

Alcalde

Don Vicente Sandoval

Comisario

Don Alvaro

Don Juan

En el Ayuntamiento de Madrid a veintidós de Enero de mil novecientos veintidós y cinco. En la Casa Comunal de Madrid, los señores concejales de este Ayuntamiento, en sesión pública, ordinaria y legalmente convocada por el Sr. Alcalde de Madrid, Don Vicente Sandoval, quien dio a conocer el acta de la anterior sesión y fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la división que el cuerpo de guerra de campo tiene presentada.

Y en su subdivisión se nombra a D. Juan Sandoval, que designará al mismo con la mayor honradez y equidad a ejercer dicho cargo el día once de octubre de este año.

Acto seguido se dio cuenta de la distribución de fondos de este Ayuntamiento, de los recursos de los señores concejales de este Ayuntamiento, y se aprobó el balance de los señores concejales de este Ayuntamiento.

De levante la sesión a las veinte y una horas firmando los señores presentes el presente certificado.

si poseora de alguna solvencia y de buena conducta y para garantía de la cantidad de
diez y seis mil seiscientos cuatro pesos a que asciende el comote de los dos años ha prome-
tido como fiador solidario para responder de la referida cantidad de 16.604 pesos a D. Ma-
nuel Suig Comis, casado, labrador de mayor edad habitante en la Calle de la Puente quin
se ha constituido ser tal fiador y siendo poseora de buena conducta y de solvencia bastante
para responder de la obligación contraída. Los señores asistentes en vista de las condi-
ciones del expediente acuerdan por unanimidad relevar al indicado comatante de la
fianza metálica y adjudicar definitivamente el comote a D. Fabian Suig Comis.
De la cuenta del expediente se substrahe el arribo del consumo de carnes por los años 1745 y
1746. Resultando que el comatante don Fabian Suig Comis es persona de alguna
solvencia y de buena conducta y para garantía de la cantidad de los mil novecientos
e sesenta y seis pesos a que asciende el comote de los dos años, ha prometido
como fiador solidario para responder de la referida cantidad de 1.906 pesos a D.
Manuel Suig Comis, casado, labrador de mayor edad habitante en la Calle de la
Puente quin se ha constituido ser tal fiador y siendo poseora de buena condu-
cta y de solvencia bastante para responder de la obligación contraída. Los señores asis-
tentes en vista de las condiciones del expediente acuerdan por unanimidad relevar al
indicado comatante de la fianza metálica y adjudicar definitivamente el co-
mote a don Fabian Suig Comis.

De la cuenta del expediente se substrahe el arribo del consumo de bebidas ex-
piratorias y de alcohol por los años 1745 y 1746. Resultando que el comatante
D. Estanislao Pérez Carrasco es persona de bastante solvencia para responder de la
cantidad de tres mil cuatrocientos noventa pesos a que ascienden los dos años, los
dos conserentes en su vista acuerdan por unanimidad relevar al indicado comatante
de la fianza metálica y adjudicar definitivamente el comote a fa-
vor de D. Estanislao Pérez Carrasco.

De la cuenta del expediente se substrahe el arribo de sueros públicos por los años 1745 y 1746
Resultando que el comatante D. Estanislao Pérez Carrasco es persona de bastante
solvencia para responder de la cantidad de setecientos noventa y cuatro
pesos a que ascienden los dos años, los dos conserentes en su vista
acuerdan por unanimidad relevar al indicado comatante de la fianza
metálica y adjudicar definitivamente el comote a favor de D. Es-
tanislao Pérez Carrasco.

De la cuenta del expediente se substrahe el arribo de libranzas y papeles por los
años 1745 y 1746. Resultando que el comatante D. Vicente Jilini Dou, casado,
propietario de mayor edad habitante en Jorrua es persona de buena con-

deuda y de bastante cobertura para responder de la cantidad de los mil pesos que se acuerda a que ascienden los dos años los que corresponden en su virtud a cada uno por mancomunada y por el indicado remanente de constituir la fianza instituida al judicial de primeramente el remanente a favor de D. Vicente Felici & C^{ta}.

Se levanta la sesión firmando los señores presentes, siendo los ausentes los que certifico.



Se hace constar que en el día de hoy, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de los señores para poder acordar, no concuriendo a la misma por el Sr. Medel y por los señores ausentes.

Atestada de Censo de 1945

El Medel

El Secretario

Don J. J. Medel

Sesiones concurridas

En Atlix, a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo

Medel

los señores presentes se reunieron en la Casa Comunal a los señores presentes cuyos nombres al

Don Vicente Sandoval Luján

margen se expone en la presente al Sr. Medel. Don Vicente Sandoval Luján, por el

Comisario Medel

la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender el despacho de la correspondencia

D. Alfredo Viquez Camp

lucida y se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada

D. David Felici Goep

por unanimidad

El presente de la presidencia se acordó en nombre a D. Sisirio Flores, agente ejecutivo

para el cargo de los reportes de empujones de los años 1944 y por el por

lucida de los años anteriores que tiene a su cargo a Francisco Sandoval

según se acordó de esta Ayuntamiento. Dicho Sr. presidente de los señores los

gobernantes y costas correspondientes.

Se levanta la sesión a las veintinueve horas firmando los señores presentes de que certifico.

Don J. J. Medel

Sesiones concurridas

En Atlix, a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo

Medel

los señores presentes se reunieron en la Casa Comunal a los señores presentes cuyos nombres al

D. Vicente Sandoval Luján

margen se expone en la presente al Sr. Medel. Don Vicente Sandoval Luján, con el fin de dar

Comisario Medel

placido a la ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el

D. Alfredo Viquez Camp

acto de fecha veintinueve del actual mes, a sea dar plación al Sr. Medel

D. David Felici Goep

por unanimidad

Tras que firmen
el doctor com-
brado

Don Francisco Vicente Torres Torres, subrogante de don Juan Antonio Carrasquero,
segunda de obispo la sesión segundamente el presidente hizo entrega al doctor don Francisco
Vicente Torres Torres que se halla presente de la ordenación de su nombramiento, dando-
le posesión del cargo para que fue designado por dicha Superioridad.
Cumplido el objeto de la comendatoria se levantó la sesión a las once horas,
firmando los señores concurrentes que sobre de que certifica.

Selegancia

de hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspon-
diente por falta de número de señores por lo que para poder acordar un consentimiento de ma-
yor que el de los señores para los días del futuro.

Atendidos a 3 de Febrero de 1915

El Alcalde

El Secretario

Concursos concurrentes

En Colombia a nueve de febrero de mil novecientos quince y cinco. Vendo los señores
honor se reunieron en la Sala Capitular los señores Torres Torres y don Juan Antonio Carrasquero
se expresan en sesión extraordinaria por unanimidad y con la abstención de don Juan Antonio Carrasquero
por causa de la promisión del Sr. Alcalde don Francisco Vicente Torres Torres con el fin de dar con-
formidad a la ordenación por el Excmo. Sr. Gobernador Torres de la Provincia de Cundinamarca
de la fecha seis del actual mes, a sea las posesiones al doctor nombrado don Francisco
Vicente Torres Torres, ocupando el nombramiento posesional que obra en un poder y,
entregarle el mismo por la mencionada Superioridad. Seguid de obispo la sesión
el Sr. Presidente hizo entrega al Sr. Jefe de la Provincia don Francisco Vicente Torres Torres que
se halla presente de la ordenación de su nombramiento dando-le posesión del car-
go para que fue designado por dicha Superioridad.
Cumplido el objeto de la comendatoria se levantó la sesión a las once
horas, firmando los señores concurrentes que sobre de que certifica.

Concursos concurrentes

Alcalde

Don Francisco Vicente Torres Torres
Comisario del Alcalde

En Colombia a diez de febrero de mil novecientos quince y cinco. Vendo los señores honor se reunie-
ron en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria los señores Torres Torres y don Juan Antonio Carrasquero
se expresan en sesión extraordinaria por unanimidad y con la abstención de don Juan Antonio Carrasquero
la sesión y la de esta de la anterior y fue por tal y por unanimidad

D. Alfredo Vicens Campes
D. Luis J. Luis



Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó en unánime sentir
de día cuenta del estado de Hacienda rural, en como de los gastos del fisco sobre de-
que de cancelados en la vía pública y de mas del camino de la ciudad de la ciudad y se
quinto y motivo sobre por el actual año 1945. Se acordó en unánime sentir de
nas con la necesidad de la situación del documento mencionado y se acordó en unánime
a la ley, se acordó en unánime sentir de la ley y que se asuma en el pú-
lico para en reclamaciones.

En unánime se acordó aprobar la rectificación del padrón de habitantes de San Juan de
el 31 de diciembre de 1944. Se acordó en unánime sentir de la ley y que se asuma en el pú-
lico para en reclamaciones.

Se dio cuenta de la distribución de fondos con arreglo a los disposiciones legales y se acordó en unánime
del presupuesto y aprobar el balance de los gastos de la administración pública y de la
fisco. Se levantó la sesión a las veintinueve horas firmando los señores presentes este fin.

[Signature]

Señores concurrentes

Hualde

En Hualde veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Se acordó en unánime
sentido acordó en unánime sentir de la ley y que se asuma en el pú-
lico para en reclamaciones.

D. Vicente Quintero de la Cruz, en su calidad de presidente de la comisión de Hualde, se acordó en unánime
sentido acordó en unánime sentir de la ley y que se asuma en el pú-
lico para en reclamaciones.

D. Alfredo Vicens Campes, en su calidad de secretario, se acordó en unánime
sentido acordó en unánime sentir de la ley y que se asuma en el pú-
lico para en reclamaciones.

D. Luis J. Luis, en su calidad de secretario, se acordó en unánime
sentido acordó en unánime sentir de la ley y que se asuma en el pú-
lico para en reclamaciones.

Seguidamente se acordó en unánime sentir de la ley y que se asuma en el pú-
lico para en reclamaciones.

Se levantó la sesión a las veintinueve horas firmando los señores presentes este fin.

[Signature]

Quintero

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión
ordinaria correspondiente por falta de número de señores presentes para
poder acordar, no como en el caso de antes por el Sr. Hualde por el Sr.
segundo. Se levantó a 3 de Marzo de 1945.

El Hualde

El Secretario

[Signature]

Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar, no concuriendo de nuevo por el Sr. Alcalde por los días siguientes.

Adrebin 10 de Marzo de 1745

El Alcalde

El Secretario

Juan H. Huelga

Señores concurridos

En Adrebin a diez y siete de Marzo de mil setecientos cuarenta y cinco:

Alcalde
D. Vicente Quirós y López
Consejeros
D. Alonso de Viera Campes
D. Luis Jilui Góngora

Siendo las veinte horas reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria los señores señores concurridos al presente en el día de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Quirós y López se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender al despacho de la correspondencia oficial y ordenes del Poder Judicial se leida el acta de la anterior y fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad comisionar al Secretario de la Corporación comparezca en la Junta de Calificación y Promoción de la Ley de Rodríguez 31, el día diez de Abril próximo con el fin de dar cumplimiento a los mandatos de don Esteban Muñoz, don Juan Canot y don Alonso de Viera Campes. Seguidamente se acordó por dicha Autoridad en la del actual mes, abona de la Junta de la propia manutención de capitales y actúe de la propia para y para.

El levantó la sesión firmando los señores presentes a la veintinueve horas, de que certifica

Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores señores para poder acordar, no concuriendo de nuevo por el Sr. Alcalde por los días siguientes.

Adrebin 10 de Marzo 1745

El Alcalde

El Secretario

Juan H. Huelga

Señores concurridos

En Adrebin a treinta y uno de Marzo de mil setecientos cuarenta y cinco:

Alcalde
D. Vicente Quirós y López
Consejeros
D. Alonso de Viera Campes
D. Luis Jilui Góngora

Siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular los señores señores concurridos al presente en el día de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Quirós y López, se abrió la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de atender al despacho de la correspondencia oficial y ordenes del Poder Judicial se leida el acta de la anterior y fué aprobada por unanimidad.



Seguientemente el Sr. Presidente ha puesto a los Sr. señores que vinieron de su patria a indicarme en el archivo de esta Municipalidad en orden a que tiene que darle cumplimiento a los artículos de la situación General de la Administración Fiscal de Chile de febrero último inserta en el Boletín Oficial del Estado número 116, los tres libros de finis. Uno de Instrucción de Contad, otro de Supresión y otro de Pagos. En el acta de argues, todos ellos con expedientes al año 1937 al 1938 que obran en poder del Jefe de Instrucción del Estado de Logos, a nombre del Sumario número 26 de 1938 sobre malversación de caudales por las libras acordadas se solicitó del Sr. Jefe de Instrucción del Estado la entrega de los expedientes documentales al Secretario de la Corporación de Instrucción de los Contables para que los condujera y entregara a este departamento para su archivo.

Los Sr. señores acordaron por unanimidad de llevar a efecto la presente por la presidencia y que copia de este acta con el acta anterior se remita por la misma presidencia a la indicada Autoridad para que se le entregue la sesión a los señores señores que firmen los Sr. señores de que este fecho.

Jose J. Hurtado

Señores concurrentes En la sesión a siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco, habiendo los señores acordado reunirse en la Sala Comunal, los señores señores acordaron el margen de la presente para que se abra la sesión y se abra el acta de la anterior por unanimidad. Segue el acta de la sesión a la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento de la Comisión de Hacienda de que la Comisión de Hacienda debe ocuparse de examinar los cuentas municipales documentales correspondientes al ejercicio de 1936 y en cumplimiento de los puntos en el Capitulo 2º, Artículo 16 del Reglamento de 23 de Agosto de 1936, la Comisión acuerda por unanimidad emitir el dictamen o memoria a que se refiere el Artículo 16º del mencionado Reglamento.

El Sr. Presidente da la sesión a los señores señores firmantes del acta que saben de que certifica

Jose J. Hurtado

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por faltar de número de Sr. señores para poder

Joe D. [Signature]

Concejales Fueron presentados los cuantales municipales correspondientes al ejercicio de 1914 y
 1. Miguel Vicens Ganga consider como cuantadantes a Vicente Lombardiflor como Ordenador de
 2. Juan Feliu de los papeles José Luis Sord como depositario y a Juan Antonio Mol Sordas
 3. Bautista Luis Sord como Secretario. Se le entregó a cada uno de ellos un total de 1000000 de
 4. Francisco Corra Sord los datos de los que se comprenden. Al mismo tiempo, se le entregó los documentos que
 los integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las
 disposiciones vigentes.

N.º 2. Fue las cuentas de que se trata han sido presentadas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º Que en la transmisión de este expediente se han observado las providencias legales.

2.ª Que la existencia que figura como procedente del año anterior al de
trece mil ciento noventa y dos prosta dos centimos, los ingresos reales,
forman el ejercicio de la cuenta sumada a veinte dos mil cuatrocientos ochenta
y siete prosta cuarenta y siete centimos, formando un total de cargo
de veintimil noventa y siete prosta cuarenta y siete centimos, y siendo veintimil
noventa y siete prosta cuarenta y siete centimos en los gastos, en dicho periodo, aparece una existencia
neto de setenta y tres prosta cincuenta y cuatro centimos

2.º Fue la cuenta de propiedades y derechos perteneciente activo a tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos noventa y dos centinos y un pariso de no existe, con una diferencia de tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos noventa y dos centinos.

6^o Que la relación de Reulores es desde a' minutas y los mil loscientos minutas y nueve partes sesenta y seis centesimas y la de decaesores a' Vein.

diez mil trescientos y cinco pesos treinta y cinco centavos
 Que la Comisión de Hacienda y Fomento se fije el día de Habiéndose la
 sesión porción de las citadas cuentas

Considerando:

- 1.º Que las cuentas de que se trata no tienen otros números, ni se encuentran
 en ellas cosa digna de enmienda o corrección
 - 2.º Que las de presupuestos y de propiedades y de otros están de acuerdo con los libros de
 la contabilidad municipal
 - 3.º Que durante el período de exposición al público, y ocha días posteriores no
 se formule reclamación alguna en contra de los mismos.
 - 4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y
 lista en las cantidades que se mencionan en el presupuesto de cuenta.
- El Ayuntamiento, ante el superior del Poder Judicial, por unanimidad, acuerda
 aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio
 1945 en las cantidades de cargo y data indicadas en el presupuesto de cuenta, que
 esta aprobación se haga pública por medio de edictos: que el presente acuerdo sea
 inmediatamente comunicado a los contabilistas por medio de oficio
 de la Junta de sesión a los señores de honor firmando los que suscriben, de que certifico.

Se digna

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria con-
 spondiente por falta de número de los señores para poder acordar no comparecencia
 de nuevo por el Sr. Alcalde para los días siguientes.

Atestada el 1.º de Abril 1945

El Alcalde

El Secretario

José A. Moya

Se digna

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria con-
 spondiente por falta de número de los señores para poder acordar no comparecencia
 de nuevo por el Sr. Alcalde para los días siguientes.

Atestada 2.º de Abril 1945

El Alcalde

El Secretario

José A. Moya

Comités convocados

Alcaldes

D. Vicente Sanchez de los

Comités Alcaldes

D. Marcos Viquez Camp

D. Juan Felipe Lopez

Secretaria

D. Francisco de la Cruz

En Bluebird a cuatro de Mayo de mil novecientos veintenta y cinco: Se dio conocimiento de lo
que se reunió con los señores Alcaldes de esta Corporación y con los miembros de la junta de la
comuna en el salón de actos públicos de la Casa Comunal, en sesión extraordinaria
por la providencia del señor Alcalde don Vicente Sanchez de los Rios, en sesión extraordinaria
se dio lectura al acta de la sesión anterior y unanimemente se
aprobó. Seguidamente el señor presidente manifestó que el objeto de la pre-
sente reunión era como ya lo constaba por medio de la convocatoria puesta a
disposición de la señoría, a la providencia de la junta y remitida a esta Alcaldía por
el señor Jefe Delegado de Hacienda de la provincia, respecto al presupuesto municipal
del ordinario de este municipio para el presente ejercicio de 1945, a fin de acordar
reducciones los gastos que ha sufrido el referido presupuesto y que exponen la acta
de copia de la providencia, acordando se devuelva copia certificada al amos
de conformidad con nuevos ejemplos municipales que debe formarse después de
certificado. Sigue esta por que el Secretario de orden de la presidencia y
secretaría los señores del Ayuntamiento de dichos gastos en procedimiento man-
comunado a devolvérlos en la forma siguiente:

1º primer: Fue de 1650 pesos consignados en el Capítulo 1º Artículo 1º
para la Junta Local de Libertad Vigilante que se reducen a 830 pesos que quedan
de esta partida en el Capítulo 1º Artículo 1º en esta forma 150 pesos al Presiden-
te 150 pesos al Secretario y 30 pesos al material.

2º segundo: Fue de 1181 75 pesos consignados en el Capítulo 10º Artículo 1º
para pago del Costado del impuesto que resulta en contra del Municipio ante
las fuerzas de la intendencia y las autoridades de primera instancia han sido los
de la junta por haberse suprimido este cargo por la Ley de Reforma Tributaria de
16 de diciembre de 1940.

3º tercero: Fue en el Capítulo 10º Artículo 1º del presente presupuesto que dan con-
signados 825 pesos para sueldo a los gastos del municipio y calefacción de
los locales de los cuarteles públicos conforme al decreto de 15 de Junio de 1944 y or-
den Ministerial de 14 de Octubre de 1935.

4º cuarto: Fue la consignación de 80 pesos para el Costo municipal que se de-
cata a 311 75 pesos a que asciende el uno por ciento del total del presu-
puesto de ingresos conforme al V.D. de 14 de diciembre de 1941 y O.M. de
10 de Marzo de 1944.

5º quinto: Fue la cantidad de 555 50 pesos para pago del 10 pº a los
y Medios para el traslado al Capítulo 10º. Para que todos estos abonos en la
gastos y reducciones de ingresos tengan la correspondiente consignación en



cuatro conceptos y quince mil ciento treinta y cinco pesos en el artículo
 por su parte que son ochocientos noventa mil ciento sesenta y siete pesos ochocientos y
 seis centavos del Capítulo 10 artículo 9º. Del Capítulo 11 los tres mil quinien-
 ta y siete pesos ochocientos y seis centavos del mismo Capítulo. Artículo 12 por la del
 por su parte municipal ordinario de negros el por ciento que cuando fijado
 el total general de negros del ayuntamiento en treinta y nueve mil ciento
 treinta y siete pesos ochocientos y seis centavos y con igual cantidad de
 8913752 pesos de gastos

En esta forma que son solventes los dos para el presente preocupante me
migo el oratorio, acordando se me a el mismo copia vertificada de este asunto

Quitters consented

Merode

S. Vicente Sanabria de los

Corvinae Males

St. Marks Vinton Campus

S. Luis Felipe Lopez

Conducida la suma de Mayo del mil novecientos sesenta y cinco de los veinte y tres se reunieron en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria los señores jueces y el síndico de mayor edad y por unanimidad se le permitió al Sr. Alcalde don Juan de Dios López quien de todo obediencia la unión y letra de esta de la anterior fue aprobada por unanimidad y legalmente se acordó dar cuenta a la corporación municipal y en cumplimiento de las dos reunidas acordadas por unanimidad se aprobó lo que se ordenó al por los Señores Alcaldes que son los siguientes. Del presupuesto número 3, artículo a varios 115 pesos del C^o 1.^o Artículo 1.^{er}, por jornales y materiales invertidos en el total de la obra de reparación de este pueblo 71 ptes y 80 cts del C^o 1.^o a varios 103 s 2 ptes por jornales empleados al o invertidos en la reparación y limpieza de la comisaría de la fuente pública de este pueblo en 1945, 6^{ta} 7^a Art^o 1.^o libra minutos n.º 4, Del presupuesto n.º 5, C^o 1.^o Art^o 1.^o a Varios 484 pesos por jornales y materiales invertidos en la reparación del techo y demás del Correo público de este pueblo en 1945, Del presupuesto 6, a) Del resto de folios 83 ptes del C^o 1.^o Artículo 1.^o por jornales que tiene invertidos en la limpieza de los obreros públicos de Atlix y forma del 1.^o trimestre 1945; 4to n.º 8 b.º 4^{ta} 1.^o Art^o 1.^o 93 ptes por jornales y material eléctrico para el alumbrado público de Atlix y forma del 1.^o 6^{ta} 1945; 4to n.º 8 b.º 6^{ta} 1.^o Art^o 1.^o a Varios 100 pesos. Manqueal 1134 pesos por lo que se le debe por los trabajos que tiene asignados como contribuyente en los documentos propios del Ayuntamiento durante el 1945 a varios de 12 ptes cada uno y n.º 9 C-17^a Art. 1.^o 244 ptes a do Rafael Vicus Mella y Emilio Dorro Nieto importe del jornal otorgado y verificado por los mismos que es en la cantidad del con-

De levante La Gomera a las veintinueve horas firmando los Pds. presentes de que certifico.

Wm. F. Felt

[illegible]

Levinthal

Concisos concurrenentes En Héroico a los de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco: siendo los veinte ho-
jas se reunieron en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los dos señores ayudantes
don al margen se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Sanchez Luján,
Emisores Alcalde quien tuvo a bien la sesión y leida el acta de la anterior, fue aprobada por unanimi-
dad. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó
un complemento. Cambiaron entre los concejales el Secretario de la corpora-
ción para que retira de la decisión formal de Estadística el Patrono de Héroicos
y sus certificaciones respecto a 31 de Diciembre de 1924, según oficio del Sr. Secre-



se fecho del acta (M) y que en representacion de este se emite por este acta
la misma propia del mismo cerca de la delegacion de Bogota, el oficio inter-
de potestad provincial en el actual año 1745, de mandado del gober-
nador y Comisario del Capitulo y acta de correspondiente del go-
bierno.



Siligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspon-
diente por falta de número de los señores para poder acordar, no concurriendo de nuevo que el día
siguiente por el día de hoy.

Atestada 19 de Mayo de 1745

El Alcalde

El Secretario

Juan F. Moya

Siligencia

Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día
no ha podido celebrarse en el día de hoy por falta de número de los señores para po-
der acordar, no concurriendo de nuevo por el día de hoy para el día de hoy.

Atestada 26 de Mayo 1745

El Alcalde

El Secretario

Juan F. Moya

Siligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordina-
ria en el día de hoy por falta de número de los señores para poder acordar
no concurriendo de nuevo por el día de hoy para el día de hoy.

Atestada 2 de Junio de 1745

El Alcalde

El Secretario

Juan F. Moya

Señores concurrentes

Alcalde

D. Vicente Quintero de los Rios

Comisario

D. Miguel Viana Campes

D. Luis Felix Lopez

En Atestada a nueve de junio de mil setecientos cuarenta y cinco: siendo
los veinte y tres de junio se reunieron en la casa Comunal los señores concurrentes al
mismo y se expusieron los papeles de la providencia del Sr. Alcalde D. Vicente Quintero de los Rios, se abrió
la sesión que tiene el carácter de ordinaria y después de haberse leído el despacho de la corres-
pondencia oficial y de los de Bolívar y de la historia del acta anterior y fue aprobada
la presente por unanimidad. Todo continuó se dio cuenta de la distribución de fon-
dos con arreglo a las disposiciones legales y correspondientes de presupuesto
aportar el balance de las operaciones de contabilidad en fin de cada período.

Se leen en la sesión a los señores leales firmados los dos y presentes de que conste.

José T. M. J.

Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores para poder acordar un congreso de nuevo por el Sr. Alcalde para tal fin después.

Atestado 16 Junio 1945

El Alcalde

El Secretario

José T. M. J.

Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores para poder acordar, no concurriendo de nuevo por el Sr. Alcalde para tal fin después.

Atestado 23 Junio 1945

El Alcalde

El Secretario

José T. M. J.

Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores para poder acordar un congreso de nuevo por el Sr. Alcalde para tal fin después.

Atestado 30 Junio 1945

El Alcalde

El Secretario

José T. M. J.

Señores concurrentes

En Atestado a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco: dentro del día de hoy se reunieron en la casa comunitaria con sesión pública ordinaria los señores

Señor

que asistieron el margen se expresa con todo la providencia del Sr. Alcalde y señores de

Señor

que asistieron a la sesión y lista el acta de la anterior que se aprobó y se comunicó

Comisarios

Se ha acordado igualmente de la distribución de fondos con arreglo a lo dispuesto en

Señor

las leyes y disposiciones del presupuesto y aprobar los gastos de la casa comunitaria

Señor

por el Sr. Alcalde para tal fin después.

José T. M. J.

Diligencia
de
Dios

El presente libro de actas correspondiente de mi cargo de folios 50
alumnos, etc., sellado con el sello de mi cargo, etc., etc.,
cedo al camp. por el Señor Nuncio que a cargo de mi cargo
falta por el folio alguno

América del Sur de 1945.

El Nuncio

El Secretario

Por el Nuncio



